



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 5

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 3
celebrada el jueves, 13 de mayo de 2004**

ORDEN DEL DÍA

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000009, relativa a la línea Ave Sevilla-Córdoba-Madrid, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000001, relativa a la restitución y mejora de los derechos y la cobertura social de los trabajadores del medio rural andaluz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000008, relativa a medidas a adoptar ante los perjuicios de las reformas de las OCM de los sectores del aceite de oliva, algodón y tabaco para los agricultores andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000007, relativa a siniestralidad laboral, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas, seis minutos del día trece de mayo de dos mil cuatro.

Punto octavo del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000009, relativa a la línea Ave Sevilla-Córdoba-Madrid.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (págs. 115, 121).

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 117).

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 117).

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista (pág. 119).

Votación: Aprobada por 96 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000001, relativa a la restitución y mejora de los derechos y la cobertura social de los trabajadores del medio rural andaluz.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 122, 130).

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista (pág. 124).

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 126).

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista (pág. 128).

Votación del punto 3: Aprobado por 69 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Votación del resto de la iniciativa: Aprobada por 101 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000008, relativa a medidas a adoptar ante los perjuicios de las reformas de las OCM de los sectores del aceite de oliva, algodón y tabaco para los agricultores andaluces.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 133, 142).

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista (pág. 135).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 137).

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (pág. 139).

Votación del punto 1: Rechazado por 33 votos a favor, 61 votos en contra, 6 abstenciones.

Votación de los puntos 3, 4, 4 bis y 8: Rechazados por 44 votos a favor, 60 votos en contra, 6 abstenciones.

Votación del resto de la iniciativa: Rechazada por 37 votos a favor, 58 votos en contra, 6 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000007, relativa a siniestralidad laboral.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista (págs. 144, 151).

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 146).

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 148).

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 150).

Votación del punto 1: Aprobado por 101 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de la iniciativa: Aprobada por 95 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cinco minutos del día trece de mayo de dos mil cuatro.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000009, relativa a la línea Ave Sevilla-Córdoba-Madrid.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Queremos, en primer lugar, que conste la bienvenida de la Cámara a don Juan de Dios Martínez Soriano como Vocal de la Mesa, según acordó ayer la reunión de la Mesa y de la propia Junta de Portavoces.

Vamos a reanudar la sesión plenaria en el punto octavo, correspondiendo el debate y votación de las cuatro proposiciones no de ley que conforman este punto del orden del día, que se llevará a la práctica conforme ha sido ya una práctica acuñada por esta Cámara en legislaturas pasadas. En este caso de hoy, quiero advertir a sus señorías que procederemos al debate de cada proposición no de ley y a su votación al término de cada debate individual.

La primera proposición no de ley es la presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a la línea Ave Sevilla-Córdoba-Madrid. Para su exposición y defensa, tiene la palabra el portavoz del Partido Andalucista, don José Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Señora Presidenta. Señorías.

La proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Andalucista a esta Cámara no es un asunto que aparezca por primera vez en el debate en nuestro Parlamento. En la anterior legislatura ya tuvimos ocasión de debatir sobre este asunto porque significa varias cosas. En primer lugar, el hecho de que usuarios de la línea Ave Sevilla-Córdoba, o Córdoba-Sevilla, con trenes procedentes de Madrid, que se tienen que desplazar cotidianamente, en muchísimos casos, por razones de trabajo entre ambas ciudades, les son aplicadas las tarifas que con carácter general tiene establecidas Renfe. Esa situación generaba y genera un agravio comparativo con aquellos usuarios que por motivos, digamos, también laborales utilizan el mismo tren, el mismo Ave, pero en el recorrido que va de Madrid a Puertollano, o de Madrid a Ciudad Real, o de estas ciudades castellanomanchegas a Madrid, se benefician de la utilización de unos bonos —bonos 10, bonos 20— mensuales que significan sustanciales reducciones en el precio que tienen que pagar.

Por tanto, durante el debate de la pasada legislatura, nos encontrábamos en presencia de algo claro y diáfano: un agravio comparativo de los andaluces y andaluzas que tienen que usar ese servicio desde Córdoba y Sevilla, y los castellanomanchegos, madrileños o quien fuera, que utilizan ese mismo servicio para desplazarse entre la capital del Reino y Ciudad Real o Puertollano.

Por lo tanto, establecíamos ya aquel debate y creíamos que no pedíamos ninguna cosa extraordinaria,

sino que simplemente se aplicase el mismo criterio que se utilizaba en un caso que en otro.

Como consecuencia de aquella situación, nos encontrábamos con que, para viajar de Madrid a Ciudad Real con una distancia de 342 kilómetros —342 kilómetros ida y vuelta—, el abono mensual que Renfe tiene establecido significaba el pago para un usuario de 354 euros mensuales, mientras que, si había que utilizar el transporte entre Córdoba y Sevilla, o Sevilla y Córdoba, con una distancia de 256 kilómetros —ida y vuelta también, lo mismo que me he referido a ida y vuelta en el caso de Ciudad Real y Madrid—, el pago de los billetes para hacer uso durante los días laborables se sitúa en 640 euros. Es decir, para un servicio que tiene un 30% menos de distancia, frente a los 342 kilómetros de Ciudad Real-Madrid, ida y vuelta, los 256 kilómetros Córdoba-Sevilla ida y vuelta, el usuario andaluz o cualquiera que, sin ser andaluz, utilizase también la línea de ese transporte, pagaba cerca del doble para una distancia más pequeña.

Cuando yo estoy hablando de que había un agravio comparativo, estoy poniéndolo de manifiesto con unos datos que me parece que son reveladores. Y lo que entonces pedíamos es lo que seguimos pidiendo ahora: que se ponga punto final a esa discriminación y que lo mismo que se puede sacar un abono 10, un abono 20 o un abono mensual para las distancias Madrid-Ciudad Real o Madrid-Puertollano, se pueda hacer exactamente igual en las distancias Córdoba-Sevilla o Sevilla-Córdoba. Y creemos que hay razones, además de las económicas —que a nadie se le escapará la importancia que tienen y, por tanto, yo no voy a insistir en ello, en lo que eso significa en el bolsillo de cualquier ciudadano que tenga que desplazarse diariamente—, hay otras. Porque ésta era una de las razones que la anterior dirección de Renfe daba para decir que no era posible lo que estábamos pidiendo desde aquí. Que la demanda entre Córdoba y Sevilla no tenía nada que ver con la demanda que había entre Madrid, Puertollano y Ciudad Real. Es decir, que la prestación de un servicio público se pagaba en función del número de usuarios que el mismo tenía. Ése es un criterio muy concreto de cómo defender el valor de los servicios públicos que tienen que recibir los ciudadanos: que estén en función de la demanda. Por lo tanto, si lo aplicamos a cualquier otro servicio público, imagínense ustedes adónde podemos llegar. Nosotros entendemos que podría producirse un aumento de la demanda, pues 640 euros mensuales no están al alcance de todos los bolsillos.

Nosotros entendemos también que, además de esa política de igualdad que estamos reclamando para cualquier ciudadano del Estado, estaríamos ayudando a una mejor vertebración del territorio andaluz, porque nosotros creemos también que debería haber aquí trenes lanzaderas. Y todo lo que sea vertebrar las conexiones internas de nuestro territorio contará siempre con nuestro apoyo. Y creo, además, que debe contar con el apoyo de esta Cámara, no sólo con el del Grupo Parlamentario Andalucista.

Creo, además, que permite en esas situaciones laborales vertebrar algo de lo que todos hablamos mucho, la familia, porque permitirá desplazamientos rápidos de una ciudad a otra, pudiendo mantener las relaciones familiares en unos niveles más aceptables, más adecuados que cuando se tienen que producir alejamientos de los miembros de la familia por esas mismas relaciones laborales.

Podemos también señalar que potenciamos la política medioambiental utilizando un tipo de transporte poco contaminante.

Es decir, entendíamos entonces y entendemos ahora que hay razones importantes, fundamentadas, contundentes —si se me permite la expresión— para que se hubiese dado curso a la iniciativa que surgía de este Parlamento. Yo quiero recordar que fue aprobada con los votos de tres Grupos parlamentarios: Izquierda Unida, el Grupo Socialista y el Grupo Andalucista, entonces, y no contó con el apoyo del Partido Popular.

Yo quiero hacer un llamamiento muy particular al Grupo Parlamentario Socialista: espero que mantenga la misma posición que mantuvo entonces porque los argumentos siguen siendo los mismos. Yo espero que de aquí salga un acuerdo, que de aquí salga la aprobación de esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Andalucista, que se traslade a la dirección de Renfe, al señor Salgueiro, a quien hemos tenido, en fin, el gusto y el placer de haber compartido con él aquí muchísimos momentos para que lo convierta en realidad.

Y puedo ir más allá. En el primer punto de la parte dispositiva de nuestra proposición no de ley nosotros decimos que, además de que se ponga punto final a esa discriminación en cuanto al pago del trayecto a través de las tarifas que Renfe aplica en vigor en el tramo Sevilla-Córdoba, que se pueda también disponer de similares servicios de trenes lanzaderas, aquí, a los que hay allí. Yo soy consciente de que una cosa puede hacerse con carácter inmediato, es una decisión de voluntad política: establecer los bonos 10, 20 y abonos mensuales, eso se puede hacer muy rápidamente, basta con que haya una voluntad política y una decisión de hacerlo. Establecer un sistema de tres lanzaderas, que nosotros también pedimos aquí, entendemos que no es una cosa que se pueda hacer con carácter inmediato y que, por lo tanto, requiera de algún estudio para que su viabilidad, que nosotros estamos convencidos de que así es, se pueda poner en funcionamiento. Lo mismo que entendemos que aquellos Aves que en el mes de octubre se retiraron porque había que hacer frente a las necesidades del Ave que iba hasta Cataluña y que consistió en un verdadero secuestro de Aves que venían de Madrid a Andalucía, sean repuestos. Nosotros no tenemos por qué pagar las consecuencias de la mala planificación que se hizo para poner en marcha el Ave que tenía que ir a Cataluña, que nos parece muy bien que haya Ave a Cataluña, como nos parece muy bien que haya Ave a cualquier sitio y, desde luego, a todas las capitales andaluzas, pero

en todo caso que no se haga nunca a costa de los trenes andaluces.

Por lo tanto, el planteamiento entendemos desde el Grupo Parlamentario Andalucista que es sencillo, que es, en nuestra opinión, diáfano. Hay un agravio comparativo al que queremos que se le ponga punto final ya. Había una actitud, por parte de la mayoría de esta Cámara, que yo espero que se mantenga. Y ahora, con otro Gobierno en Madrid, espero que haya sensibilidad por parte de ese Gobierno en Madrid para poner punto final a esta situación.

Insisto en que el agravio comparativo que significa la diferencia de tasas que se tienen que pagar en las distancias Córdoba a Sevilla, se puede hacer con carácter inmediato, y lo demás, rápidamente, rápidamente. Desde luego, lo del secuestro, lo que he calificado como secuestro de aquellos trenes para cubrir la línea Madrid-Zaragoza-Lérida nos parece que se puede hacer también de forma inmediata.

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo, tiene que ir terminando.

El señor CALVO POYATO

—Concluyo, señora Presidenta.

Simplemente, señalar que a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Andalucista se le ha hecho una enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en la que lo que se nos pide es que incorporemos un tercer punto, es una enmienda de adición, que incorporemos un tercer punto, en el sentido de que el Gobierno andaluz realice las actuaciones que considere necesarias y los contactos con el Gobierno central para que se proceda a la mejora de las prestaciones ferroviarias entre Córdoba y Sevilla.

Nosotros no podemos más que estar de acuerdo con esta propuesta, con esta enmienda de adición que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en el sentido de que la mejora de las presentaciones ferroviarias, que evidentemente forma parte de aquello que nosotros estamos proponiendo en este momento para esos trenes de alta velocidad entre Córdoba y Sevilla, encaja perfectamente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para fijar posiciones y para defender la enmienda que ha presentado su Grupo, para lo cual tiene la palabra José Manuel Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, agradecer la oportunidad que se me brinda por parte del Grupo Andalucista con este tema para poder estrenarme en esta Cámara. Y aprovechar también para felicitar a todas y todos los Diputados, así como a los Consejeros y Consejeras.

Esta proposición que se presenta hoy aquí responde a una exigencia ciudadana, a un clamor ciudadano, sobre todo de ciudadanos y ciudadanas de la capital de Córdoba, que llevan expresándolo desde hace tiempo, en concreto a través de una plataforma creada a tal efecto. Esta exigencia ha sido, asimismo, atendida por los Ayuntamientos de Córdoba y Sevilla. El Ayuntamiento, uno, gobernado por nuestra fuerza política, por Izquierda Unida, y el otro cogobernado por Izquierda Unida, junto con los compañeros del Partido Socialista. Los Alcaldes realizaron incluso un trayecto conjunto en Ave, no hace mucho, para atender esta reivindicación y se han aprobado también sendas mociones en este sentido en ambos consistorios.

Anuncio, por supuesto, el posicionamiento favorable de mi Grupo a los dos puntos. No es comprensible, en absoluto, que haya descuentos para manchegos y manchegas que se tengan que desplazar a la capital del Reino a trabajar o a estudiar, y que los andaluces y las andaluzas que se desplazan dentro de la Comunidad Autónoma para trabajar o estudiar no tengan la oportunidad de este descuento.

Posicionamiento favorable, aunque el segundo punto sería discutible, no vaya a ser, señor Calvo, que cuando recuperemos las máquinas, después de que les pongan Aves nuevos al Madrid-Lleida, ¿no?, nos traigan los que ya teníamos aquí antes.

Por cierto, que, indagando en este asunto, me he sorprendido al comprobar el tiempo que lleva coleando esta reivindicación y me he encontrado, en especial, lo de los trenes lanzaderas. Me he encontrado con una respuesta parlamentaria al señor Ortega, del Grupo Andalucista, que fue emitida por el señor López Martos —al cual deseo también mucha suerte como Director General de Aguas, en esa apuesta por una cultura nueva del agua en Madrid—. Decía esa respuesta que no se había establecido el servicio similar en frecuencia-tarifas de trenes en lanzaderas en el trayecto Córdoba-Sevilla porque eran cuestiones de tipo técnico. Y decía el 21 de abril de 1993: «Una vez terminadas las obras y entren en servicio las instalaciones definitivas, previsiblemente en verano de 1994, tiene previsto Renfe la implantación de estos servicios de lanzadera entre Córdoba y Sevilla, con el tipo de tarifa que se aplica de forma general». Año 1993. Esperemos que las previsiones de la segunda modernización, señorías, se cumplan antes que las previsiones de la primera modernización.

La enmienda que ha comentado el señor Calvo, que añadimos y que agradezco su inclusión, me da la oportunidad de subrayar la importancia que para nuestro Grupo tiene el ferrocarril. Creemos que en

Andalucía se ha implantado un esquema de movilidad absolutamente insostenible, que el sistema de transportes actualmente en Andalucía se apoya en los medios de locomoción de mayor impacto social y ambiental. Nuestra enmienda es una llamada de atención en torno a que el ferrocarril tradicional ha quedado en un segundo plano, en Andalucía se han abandonado líneas ferroviarias estratégicas. Y aprovecho para mencionar, por ejemplo, en nuestra provincia, en la provincia de Córdoba, la Córdoba-Almorchón, ¿no?, que tendría una gran importancia, aunque, seguramente, en esta legislatura tendremos más oportunidad de hablar de esto. Un abandono que se basa en un círculo vicioso, por cierto, muy usado para justificar abandonos públicos: baja rentabilidad, bajo nivel de usuarios, desinversión, peor servicio, peores horarios, menor número de usuarios, menor rentabilidad, y así sucesivamente.

Para nosotros, el ferrocarril es un medio de transporte de bajo impacto, con un futuro cierto, si nos lo proponemos y si hay la voluntad política para sacar esto hacia delante. Nosotros vamos a reivindicar que Andalucía tenga competencia en este aspecto. En nuestro programa figura la creación de una red ferroviaria andaluza y creemos que hay que reequilibrar el esfuerzo inversor que se ha producido en estos años a favor del ferrocarril, pero de ese ferrocarril tradicional, el que articula territorios, el que articula comarcas, el que puede transportar mercancías y viajeros, uniendo pueblos con buenos horarios, con puntualidad, el ferrocarril tradicional.

Apoyamos la proposición no de ley sobre los descuentos del Ave Córdoba y Sevilla, pero, créanme, los habitantes de Posadas, de Palma del Río, los habitantes de Almodóvar y de toda la comarca también quieren subirse al tren de la segunda modernización.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Para fijar posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Botella Serrano.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta. Señorías.

Yo, en primer lugar, quiero dar la enhorabuena a todas las señorías y también, por supuesto, le quiero desear los mayores éxitos al Gobierno andaluz, porque los éxitos del Gobierno andaluz, sin duda, serán los éxitos de los andaluces.

Yo quiero agradecer, también, a mi Grupo que me haya dado la posibilidad de estrenarme, también, en esta Cámara y espero que en todas mis intervenciones se vea de manera clara y rotunda mi defensa, ante todo y sobre todo, de los intereses de los andaluces

y de una manera muy especial de los intereses de la provincia de Córdoba.

Bien. Esta moción que hoy debatimos, presentada por el Partido Andalucista, no es una proposición nueva, yo creo que está suficientemente debatida en distintos foros, tanto en el Ayuntamiento de Córdoba, como en la Diputación Provincial de Córdoba, en el Ayuntamiento de Sevilla y, también, me consta, en esta Cámara.

El Partido Popular, y lo quiero decir alto y claro, vamos a votar a favor de la moción que presenta el Partido Andalucista. Evidentemente, es un cambio de voto, un cambio de voto importante que, por supuesto, no pretendo ocultar, no es mi deseo y, además, sería imposible hacerlo, sería absolutamente imposible.

Todos los Grupos políticos, salvo el Partido Popular, entendían en la anterior legislatura que lo que se plantea en esta proposición no de ley era posible. Nosotros entendíamos que, en ese momento, no era posible; ahora, deseable, por supuesto, cómo no. Pero, por encima de este deseo, estaba y estará para el Partido Popular siempre no mentir, ni engañar a los ciudadanos, ni jugar con sus necesidades. Ustedes, ahora, todos tienen que demostrar que no buscaban la confrontación: ustedes, los del Partido Socialista, consiguiendo que el Gobierno de Zapatero haga lo que dijeron que iban a hacer, y ustedes, los señores del PA y de Izquierda Unida, exigiendo y reivindicando con la misma fuerza como cuando era «todos contra el Partido Popular».

Entendemos que el tema de las lanzaderas y de los abonos mensuales excedía de la mera voluntad política y era y es un tema de gestión de una empresa pública que busca, necesariamente, un buen funcionamiento, es decir, equilibrio entre la realidad del servicio que presta y una adecuada gestión financiera del mismo que la haga autosuficiente y no dependiente de los Presupuestos Generales del Estado; es decir, lo contrario de lo que ocurre en muchas empresas públicas andaluzas.

El asunto de reponer los vagones que se habían desviado a Lérida, nosotros entendíamos y entendemos que era una cuestión que se utilizó demagógicamente por el Partido Socialista e Izquierda Unida. Este hecho fue una operación de la empresa, de Renfe, en aras a la optimización de sus recursos y que ellos mismos, la propia empresa, sostenían que no perjudicaba a las plazas disponibles, ya que se logró una mayor rotación de los vagones, disminuyendo los tiempos que se emplean en prepararlos para un nuevo servicio. No vamos a discutir de nuevo el asunto, no tendría ningún sentido, de la misma manera que no discutimos aquí si el precio del billete del autobús urbano de Sevilla o de Córdoba se podría subir o bajar, o si habría que poner más autobuses en una línea o en otra porque en las horas punta van llenos, aunque el resto de las horas fueran casi vacíos. Señores, los servicios de transporte público son eso, transportes públicos, con sus ventajas y con sus inconvenientes. La alternativa al transporte público ya sabemos cuál es: el coche en la puerta de tu casa a la hora que tú quieras.

Miren ustedes, las lanzaderas, el abono mensual, la reposición de los vagones, háganlo, háganlo y, si lo logran, nosotros, los del Partido Popular, seremos los primeros en alegrarnos y en darles la enhorabuena, no lo duden. Eso sí, esperamos que lo hagan sin llevar a la ruina a la empresa pública Renfe porque entonces habremos hecho una mala gestión que repercutiría, sin duda, en la economía de España y, entonces, con todos los respetos, estarían ustedes empezando de nuevo a vaciar la despensa que el Partido Popular dejó bien llena, con el consiguiente riesgo, conocido por todos, de déficit, inflación, deuda pública, paro, etcétera, etcétera, etcétera, que fueron los rasgos de la política económica, de aquella política económica del Partido Socialista en el Gobierno de España. Ahora bien, en Córdoba muchos somos los que estamos convencidos de que si tenemos el Ave es porque estamos en medio de Madrid y de Sevilla, y ese convencimiento nos viene dado por la actitud de indolencia que han tenido los sucesivos Gobiernos socialistas en Andalucía durante ya largos veintidós años. Ese comportamiento es lo que ha provocado, entre otras circunstancias, que Córdoba sea una de las provincias de España con un nivel de paro más alto.

Esto, señorías, no puede continuar así. Los abonos mensuales más baratos entre Córdoba y Sevilla, y viceversa, son oportunos porque hay muchos cordobeses que trabajan diariamente en Sevilla. Pero una cosa quiero que quede clara: Córdoba no tiene vocación de ser ciudad dormitorio de Sevilla, ni mucho menos, y aquí, en el Parlamento andaluz, tenemos que trabajar y tenemos que plantear iniciativas que cohesionen Andalucía y no que potencien la Andalucía de las dos velocidades. Para ello no sólo vamos a apoyar las enmiendas de Izquierda Unida en el sentido de que se mejoren las prestaciones ferroviarias entre Córdoba y Sevilla, sino que, además, ya anuncio la presentación de las siguientes proposiciones no de ley para su aprobación en futuros Plenos. Serían las siguientes:

Instar al Ministerio de Fomento y a la dirección de Renfe a realizar inversiones en la mejora del ferrocarril de cercanías de Córdoba, concretamente en las líneas de Palma del Río-Córdoba, Andújar-Córdoba, Puente Genil-Córdoba.

Asimismo, realizar inversiones en el apeadero de Rabanales y un nuevo apeadero en la ciudad de Córdoba, apeadero conocido, cuando se haga, como de Carlos III.

Iniciar los trámites encaminados a la reapertura urgente de la línea férrea Córdoba-Almorchón, bien sobre el viejo trazado o bien sobre uno nuevo.

E instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de un servicio de cercanías de Cerro Muriano a Córdoba.

Curiosamente, curiosamente, la cuestión de la reapertura de la línea férrea Córdoba-Almorchón, línea que se cerró cuando se puso en marcha el Ave, bien, pues la reapertura de esta línea fue objeto de un convenio en el año 1994, entre la Junta de

Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ministerio de Fomento, pero, curiosamente, nada más cambiar en el año 1996 el Gobierno de España, el Gobierno socialista de Andalucía olvidó este convenio y lo echó en el olvido.

Miren ustedes, el transporte ferroviario no sólo es un servicio público, sino también un factor de vertebración y de cohesión de un territorio, que aporte dinamismo al desarrollo económico de los mismos. Por ello vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pero no lo olviden: Córdoba no quiere ser ciudad dormitorio de Sevilla, Córdoba es una gran ciudad y es una gran provincia, que necesita inversiones de todas las Administraciones para salir de la situación de paro en la que se encuentra, sobre todo comarcas como las del Guadiato o la de Los Pedroches, que se verían especialmente favorecidas con la puesta en marcha de la línea férrea Córdoba-Almorchón.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Maldonado Maldonado.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Es para mí un honor intervenir hoy en esta Cámara y que mi primera intervención sea, además, en un tema que persigue un principio de justicia en defensa de los usuarios, en defensa de sus legítimos intereses económicos, por lo que también quiero felicitar al Grupo Popular que se haya unido a esta defensa de los usuarios por encima de todo.

Hoy tenemos en este debate una proposición no de ley relativa a la línea Sevilla-Córdoba-Madrid, que, evidentemente, como han comunicado los portavoces de los distintos Grupos, no es nueva en esta Cámara y que, además, había sido objeto de una iniciativa parlamentaria de nuestro Grupo, del Grupo Socialista, en la pasada legislatura.

Yo quisiera, en primer lugar, manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a esta proposición no de ley. Por tres razones que voy a señalar:

En primer lugar, porque nos parece justa. Nos parece justa para los usuarios, como así lo manifestamos en la proposición no de ley que se debatió y aprobó en esta Cámara el pasado mes de abril, en la legislatura pasada, con el único voto en contra del Partido Popular. Y también manifestamos en una moción presentada en el Senado, que fue rechazada por los votos en contra del Partido Popular. Me gustaría

señalar esto porque ha sido una proposición que lleva mucho tiempo debatiéndose, en defensa de los usuarios andaluces, o en Andalucía, en un trayecto que es discriminatorio su trato en el trayecto Córdoba-Sevilla, en relación con los usuarios del trayecto Ciudad Real-Puertollano-Madrid.

Así mismo, presentamos, el Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley en el mes de octubre, relativa a la retirada de los trenes, que, como ustedes saben, no llegó a debatirse.

En segundo lugar, por lo que vamos a apoyar esta proposición no de ley es por coherencia, la coherencia que siempre ha distinguido al Grupo Parlamentario Socialista y que nos ha llevado en todo momento a defender lo que creemos que es justo para los usuarios, lo que creemos que es justo, sean cuales sean las circunstancias que concurren y sea cual sea el color del Gobierno que haya en Madrid. No podemos decir lo mismo del Partido Popular, al que una vez más voy a felicitar por haber iniciado una tarea de defensa de los usuarios, pero que se parece mucho más su actitud a la de Groucho Marx cuando decía aquello de «éstos son mis principios, pero, si no le gustan, los podemos cambiar». Evidentemente [*aplausos*], evidentemente, señorías, la actitud del Partido Popular ha variado en función de la responsabilidad que tengan sobre los temas y en función de cuáles son las personas que estén gobernando en Madrid, y lo que antes era imposible, evidentemente hoy es posible. Nosotros sabemos que es posible.

Y ésta es la tercera razón por la que vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque sabemos que en Madrid existe un Gobierno, un Gobierno socialista, sensible a los problemas de los ciudadanos andaluces, sensible a los problemas de los ciudadanos en general. Un Gobierno que estamos seguros que va a poner fin a los agravios que ha sufrido Andalucía en los últimos ocho años y que buscará soluciones no sólo a la discriminación que sufren centenares de usuarios del tren y del trayecto Sevilla-Córdoba, Córdoba-Sevilla, sino que, además, se pondrán soluciones también a la retirada de los trenes, que puso en evidencia una vez más la mala gestión realizada por el Partido Popular en el trayecto ferroviario Madrid-Lérida y que tuvo, en una improvisación destacable, que llevar los trenes de la eficaz gestión que tiene la línea Sevilla-Madrid. Estamos seguros de que se pondrá solución también a esta retirada de los trenes, que para nosotros no es tanto una cuestión numérica como el hecho de que se mermaran las posibilidades de los andaluces, de que se mermara la capacidad de desarrollo y de expansión, tanto laboral como empresarial, de Andalucía.

Evidentemente, el problema, que ya arrastra mucho tiempo, no se ha resuelto, sino, como les digo, se ha apretado un poquito más la tuerca con la retirada de estos trenes. Y vamos a seguir trabajando y apoyaremos todas aquellas iniciativas que intenten terminar con el trato discriminatorio de los más de 300 usuarios del Ave Sevilla-Córdoba, Córdoba-Sevilla.

Evidentemente, se han esgrimido por parte de Renfe, o por parte del entonces Ministerio de Fomento, muchas y variadas argumentaciones, técnicas, económicas y comerciales. Es evidente que no vamos a romper las arcas públicas con conseguir una bonificación para los andaluces similar a la de los manchegos, mucho menos cuando los últimos datos apuntan a 36'8 millones de euros de beneficio la línea de Renfe-Ave.

Por lo tanto, señorías, no tiene ninguna justificación la discriminación que hoy sufren centenares de andaluces en este trayecto, ni que, mucho menos, tengan un trato distinto y discriminatorio distintos trabajadores, pero que utilizan una misma línea y un mismo medio de transporte.

Yo no voy a detenerme hoy en la ya nada discutibles bondades del Ave Sevilla-Madrid, porque el reconocimiento se lo han concedido los usuarios, y este trayecto ha tenido el interés dentro y fuera de España, y está siendo ejemplo de eficacia y ejemplo de construcción de vías ferroviarias, no sólo de dentro de España, sino también fuera de ella. Pero es evidente que la demanda es creciente y que donde se ha producido una mayor demanda ha sido en el trayecto Córdoba-Sevilla o Sevilla-Córdoba, pero que no se han adaptado ni las condiciones horarias ni económicas al perfil del usuario que lo utiliza, como sí se ha hecho en el trayecto Ciudad Real-Puertollano-Madrid. Por lo tanto, este trayecto, que lo hace mucho más asequible, nos presenta un agravio comparativo con respecto a los ciudadanos, a los andaluces que diariamente cogen ese trayecto, evidentemente para ir a trabajar, que es un elemento que hay que tener en cuenta.

Señorías, el portavoz del Grupo Andalucista ha puesto de manifiesto la proporción inversa que existe entre la distancia y el coste de este trayecto. Evidentemente, hay una proporción inversa entre los kilómetros que hay para llegar a Madrid desde Ciudad Real o desde Puertollano con respecto al coste y la distancia que existe en el Sevilla-Córdoba, Córdoba-Sevilla, con respecto a su mismo coste, con un clarísimo agravio para el trayecto Córdoba-Sevilla, Sevilla-Córdoba.

Por lo tanto, si a esto le añadimos que son personas que se desplazan a trabajar y cuya única alternativa es renunciar al puesto de trabajo, cambiar de residencia o utilizar otro medio de transporte que hoy por hoy no es alternativa, como el Andalucía Express o el vehículo propio, para hacer más de 300 kilómetros diarios, lo único que nos queda es afirmar que, hoy por hoy, el Ave es la única conexión eficaz y segura para los trabajadores que lo usan a diario.

Y como les decía, señorías, esta situación no es nueva y también se han manifestado ya en esta Cámara las intervenciones que se han llevado a cabo desde las distintas instituciones: desde la Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Sevilla, el Ayuntamiento de Córdoba, esta misma Cámara o el Senado, en las que siempre ha contado con el apoyo expreso de todos los Grupos, una vez más, repito,

con la única excepción del Partido Popular, que, por otra parte, desde el Gobierno central es quien tenía la responsabilidad de poner fin, solucionar este conflicto y acabar con el agravio del que eran objeto centenares de usuarios.

Ante tal situación, se ha constituido también una plataforma de afectados, que, impulsada por la Unión de Consumidores de Andalucía, además puso en marcha una campaña informativa, tanto a los usuarios como a los potenciales usuarios, en un intento de obtener una respuesta satisfactoria del entonces Gobierno de España. Desde el Ministerio de Fomento y desde Renfe, como les decía antes, se han esgrimido todo tipo de justificaciones y de criterios para abandonar la idea de las bonificaciones y del trato igualitario a este tipo de usuarios. Pero en sus propias palabras decían que la empresa pública tiene entre sus funciones la de ofrecer una garantía de interés público y de satisfacción de necesidades sociales. Evidentemente, Renfe no ha respondido en estos tiempos a lo que se espera de una empresa pública, de una empresa de interés público. Por lo tanto, no hay justificación técnica, ni económica, ni mucho menos argumental, para que no exista el mismo trato para los usuarios de distintos trayectos en una misma línea.

Además, si a esto le sumamos que desaparecieron durante 2003 los horarios valle, de horario reducido, y también en la reducción del 25% para los billetes cerrados de ida y vuelta, el trato discriminatorio a estos trabajadores aún es mayor.

Por lo tanto, señorías, con nuestro apoyo a esta proposición no de ley, como en las iniciativas que desde mi Grupo parlamentario se intentaron llevar a cabo en la pasada legislatura, lo que pretendemos es acabar con una situación del todo injusta, alzar con nuestra voz la de muchas personas que tanto individualmente, a través de la Plataforma de Afectados o a través de la Unión de Consumidores, nos han hecho llegar sus deseos, evidentemente no con mucho éxito.

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado, tiene que terminar.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Sí, Presidenta.

Termino diciendo que estamos convencidos de que en este momento, con un Gobierno socialista en Madrid y con Magdalena Álvarez al frente del Ministerio de Fomento, que ya ha dado sobradas muestras de que va a desatascar miles de obras atascadas durante los años de Gobierno del Partido Popular, se buscará una solución para acabar con esta situación injusta y para buscar una solución a la merma en los intereses de Andalucía y de los andaluces....

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, guarden silencio, por favor.
Y, señora Maldonado, tiene que terminar.

La señora MALDONADO MALDONADO

—... que se han desarrollado en los últimos años.
Termino diciendo que vamos a apoyar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, esta proposición no de ley, como les decía al principio, porque creemos que es justa, por coherencia y porque con un Gobierno que preside José Luis Rodríguez Zapatero se buscarán las soluciones adecuadas a esta problemática.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Maldonado.
Para cerrar este debate y expresar sus posiciones finales, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.
Su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Yo quiero, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, agradecerles a los restantes Grupos parlamentarios el apoyo de esta iniciativa de nuestro Grupo parlamentario, que estoy convencido que ahora se convertirá en realidad; si no, tendríamos que volver a venir aquí a decir algo que a mí ya no me gustaría tener que decir más. En todo caso, que en el próximo mes de junio los usuarios del Ave Córdoba-Sevilla, Sevilla-Córdoba, puedan beneficiarse de las mismas, las mismas ventajas y prestaciones que reciben los usuarios de la misma línea cuando se trasladan de Madrid a Ciudad Real o de Ciudad Real a Salamanca.

Espero y deseo, y después de lo que he escuchado estoy convencido que así será, que la Asociación, la Plataforma Pro Abono Ave entre Córdoba y Sevilla, que se ha dirigido también a nosotros para expresarnos no ya sólo su malestar sino su indignación —y yo diría que justa indignación, en este caso—, como consecuencia del agravio que venían sufriendo, vean colmadas sus reivindicaciones.

Y, miren, tengo aquí el documento de la que era Directora Comercial de la línea de alta velocidad, doña Araceli García, que le contestaba al señor Gómez, que era el representante de la Plataforma Pro Abono Ave entre Sevilla y Córdoba, para despedirse, cuando le pedían que se pudiese fin a este agravio compara-

tivo, a esta situación de 640 euros pagándose entre Córdoba y Sevilla, 320 euros entre Ciudad Real y Madrid, etcétera, etcétera. Decía: «No obstante todo lo anterior», que eran razones, señorías, puramente comerciales para lo que es un servicio público, sin tenerse en cuenta ninguna de las numerosas razones que aquí se han venido aduciendo y que yo no voy a repetir, se despedía diciéndole: «No obstante todo lo anterior, tomamos nota de su escrito». No se puede, cuando hay de por medio puestos de trabajo, situaciones familiares, posibilidades de empleo, de creación de riqueza... Por supuesto que nosotros apostamos por que ninguna ciudad andaluza, ninguna, sea satélite de ninguna otra, pero que mejoren las conexiones, que el costo de esas conexiones para los usuarios sea lo más bajo posible y que el territorio esté vertebrado, contará siempre con nuestro apoyo.

Yo quiero decirle a la señora Botella, como representante del Partido Popular, que me parece muy bien que haya cambiado de postura; rectificar es de sabios. Pero, en todo caso, no trate usted de explicar ese cambio de postura porque haya unas determinadas razones que van más allá de lo que puede explicar este cambio de postura, que es que el agravio comparativo que hace un año sufrían los ciudadanos que utilizan este servicio en Córdoba y Sevilla es el mismo que sufren ahora. Es decir, lo que en este momento —según palabras suyas— es oportuno, era exactamente igual de oportuno hace un año, dos años, tres años, cuatro años y cinco años.

Yo vuelvo a repetir que me parece muy bien que hayan cambiado de postura. Y mi Grupo parlamentario agradece al Grupo Parlamentario Popular —como he dicho al principio—, al igual que a los demás Grupos parlamentarios, el apoyo a esta iniciativa del Partido Andalucista. Pero, en todo caso, los argumentos creo que tienen que tener siempre la convicción y la solidez de los argumentos en sí mismos, no de circunstancias externas a ellas, como puede ser, por ejemplo, quien esté gobernando en Madrid. Nunca a nosotros —y me refiero al Grupo Parlamentario Andalucista— nos condicionará, en nuestra actuación, quien gobierne en Madrid para exigir lo que Andalucía tiene que exigir y sea de justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Vamos a votar, vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley relativa a la línea Ave Sevilla-Córdoba-Madrid, entendiendo que queda asumida la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 96 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000001, relativa a la restitución y mejora de los derechos y la cobertura social de los trabajadores del medio rural andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a debatir la proposición no de ley relativa a la restitución y mejora de los derechos y cobertura social de los trabajadores del medio rural andaluz. Para la exposición y defensa de la misma, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Bienvenidos los nuevos, bien hallados los veteranos. Saludos, en cualquier caso, salud y República para todos.

Quiero decir en esta primera intervención de la legislatura, por aquello del bombo y platillo de estos días, ¿no?, también, la otra parte del pluralismo de la vida, de la sociedad.

Izquierda Unida trae, en esta primera sesión parlamentaria de la legislatura con debate y votación, una iniciativa que pretende poner en valor a Andalucía, al medio rural; que pretende situar con claridad el compromiso de Izquierda Unida, una fuerza andalucista de izquierdas, con nuestra Comunidad Autónoma, con nuestra gente, con la gente de Andalucía.

En la pasada legislatura se produjo, desde nuestro punto de vista, una involución en materia de derechos sociales para los trabajadores y para la gente del medio rural que provocó no solamente pérdida de derechos, sino que también supuso sufrimiento para mucha gente del medio rural de Andalucía que veía que había una perspectiva de futuro incierta en cuanto a lo que son sus cosas fundamentales, sus derechos fundamentales, y, desde ese punto de vista, es muy justo que, en esta primera sesión del Parlamento, demos un paso hacia delante para hacer justicia en relación a todo eso que supuso un recorte en derechos sociales de la gente del medio rural de Andalucía.

En segundo lugar, Izquierda Unida trae esta iniciativa en la primera sesión parlamentaria porque para nosotros, en un Estado social, democrático y de Derecho, hay que impulsar, favorecer, dar cada vez más posibilidades a que el diálogo social, la concertación social, sea un instrumento siempre al orden del día entre los Gobiernos de turno y también los agentes sociales, los sindicatos, y, desde ese punto de vista, en nuestra proposición no de ley queremos que el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno de España, tenga en cuenta siempre a los sindicatos de nuestro país, de Andalucía, a Comisiones Obreras,

al Sindicato de Obreros del Campo, a la UGT, para cualquier cuestión que tenga que ver con los derechos de los trabajadores o la modificación de aspectos legislativos en materia laboral. Eso, que no sucedió tampoco la pasada legislatura, es Justicia, y hay que impulsarlo, y por eso también traemos esta proposición no de ley.

Señorías, también pretendemos que se produzca la restitución de derechos perdidos y resolver algunas de las cuestiones que el sistema subsidio y PER, anterior al decretazo del año 2002, ya contemplaba, y, como digo, resolver también alguno de los déficit que ya tenía ese mismo sistema.

Andalucía tiene también hechos diferenciales. Somos una Comunidad Autónoma con derechos diferenciales que hemos conquistado, se han tenido en cuenta en el propio Estatuto de Autonomía, por ejemplo la reforma agraria. Otras cuestiones, el habla andaluza, también son un hecho diferencial. No se consiguió, a pesar de que en el Estatuto de Autonomía está reflejada la reforma agraria para Andalucía, su desarrollo, su puesta en marcha. Se consiguió el sistema del subsidio y PER, que fue algo importante, positivo para el medio rural, para el complemento de renta de la gente del medio rural y también para la mejora de infraestructura de nuestros pueblos. Ese sistema llegó a significar la transferencia de unos ciento sesenta y siete mil millones de pesetas de las antiguas a Andalucía, entre la prestación del subsidio y el Plan de Empleo Rural.

Ese derecho de Andalucía, ese derecho del medio rural de Andalucía, nosotros no queremos perderlo: nunca quisimos. Por eso, junto con los sindicatos, fuerzas políticas de izquierdas y la sociedad mayoritaria en Andalucía, nos pusimos en marcha, para parar un decretazo que quería eliminar a medio plazo ese sistema que significaba subsidio y PER, que era una conquista y un hecho diferencial también de Andalucía.

Y, efectivamente, conseguimos la rectificación del Gobierno, pero después de mucha movilización social —casi un año—, y la implantación del nuevo sistema de la renta agraria. Renta agraria que supuso restituir algunos derechos, pero no todos los derechos, y no el propio sistema que conocíamos antes del subsidio y del PER, porque introdujo algunos elementos que dificultan el acceso a la prestación del subsidio de desempleo, a la prestación social de trabajadores en Andalucía. Por ejemplo, no compartimos ni comparten los sindicatos, ni comparte la gente de Andalucía mayoritariamente, la necesidad de estar diez años empadronados en Andalucía o en Extremadura, en el caso de Extremadura, para poder tener derecho a la renta agraria, y no lo compartimos porque, además, es inconstitucional. El hecho de uno vivir donde estime conveniente, que así está garantizado por la Constitución y por la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede ser un impedimento para otro derecho, para el derecho de una prestación social como es la renta agraria o el subsidio de desempleo agrario. Eso es inconstitucional y, efectivamente,

deja fuera a muchos hombres y mujeres, hermanos nuestros inmigrantes, que vienen a Andalucía y son como nosotros, a trabajar en el medio rural, y dejan fuera a los nuestros que se fueron, y luego vuelven, a otros territorios de Europa o de España, y que, si no llevan diez años empadronados, tampoco acceden al derecho de prestación de desempleo. Inconstitucional. Eso hay que resolverlo.

O hay que resolver la cuestión que impone el nuevo sistema de renta agraria, de tener cinco años de antigüedad si tienes más de cuarenta y dos años o diez años de antigüedad en la cartilla agraria, en el Régimen Especial Agrario, si tienes más de cincuenta y dos años, o más de veinte años de antigüedad si tienes más de sesenta años. Fundamentalmente van dirigidos esos criterios restrictivos a las mujeres que van accediendo al sistema subsidio y PER, a la cartilla agraria, y que ha sido positivo para las mujeres, y que, como digo, va dirigido a dificultar ese acceso, y también a bastantes hombres.

Desde ese punto de vista, es necesario restituir, resolver ese déficit. Y es necesario resolver el período de caducidad, la fecha de caducidad, que ya la propia renta agraria plantea en cuanto a ese derecho en seis veces, que puede coincidir en seis años. No lo compartimos. O que las peonadas del PER, del AEPSA, no sean tenidas en cuenta para las peonadas, para luego tener derecho al subsidio de desempleo agrario o a la renta agraria. Desde ese punto de vista, no compartimos, no comparten los sindicatos, y hay que corregir esos déficit que tiene el actual modelo.

Pero, además, el observatorio sobre el tema del empleo agrario, aquí, en Andalucía, que es un organismo de la Diputación Provincial de Sevilla, ha publicado datos de propio Ministerio de Trabajo y orienta que, desde la aprobación del decretazo famoso hasta la renta agraria, un año y medio aproximadamente, unas setenta mil personas se han visto excluidas del sistema subsidio y PER en Andalucía por los efectos negativos que tenía. Pero, además, una vez implantada la renta agraria, no se ha conseguido restituir, incorporar a los excluidos, y así, antes, con el anterior sistema, se incorporaban en una media de once mil personas, más o menos, al sistema en un período de seis meses; ahora no llega a nueve mil personas las que se incorporan al sistema en ese mismo período de seis meses, lo cual indica que, precisamente, la gente que más está influenciada y tiene que ver con el propio sistema, con el medio rural, con la actividad agraria —mujeres, hombres, inmigrantes, jóvenes, etcétera—, se están viendo dificultados para acceder al sistema.

Nosotros no compartimos esa situación, y por eso queremos que se produzca una restitución de todos esos derechos a partir del diálogo, y por eso hacemos una proposición no de ley muy abierta. Abierta en el sentido del diálogo social, la concertación social y la puesta en valor de lo que, desde nuestro punto de vista, tienen que ser las funciones de los sindicatos en nuestro país, y por eso queremos que se produzca ese diálogo.

Miren, en el año 1998, unos ciento sesenta y tres millones de euros de los actuales —unos veinticinco mil millones de pesetas entonces— era lo que llegaba para el PER. Ahora, en el año 2004, llegan solamente 124 millones de euros, aproximadamente unos dieciocho mil millones de pesetas. Se ha perdido la capacidad de contratación de aproximadamente un millón de peonadas en Andalucía anualmente por ese déficit y reducción-bajada de fondos, de transferencias económicas, para la financiación, convenios-colaboración Inem-Corporaciones locales o Junta de Andalucía-Inem —el famoso PER—.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, su señoría tiene que ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Voy terminando, señora Presidenta.

Y eso rompió también... De manera unilateral, el Gobierno central redujo la transferencia al margen de los acuerdos con los sindicatos. Eso ha significado un paso atrás para Andalucía y para el medio rural.

Por eso he estado planteando también que se restituya, se recuperen los fondos que han dejado de llegar a Andalucía como consecuencia de esa reducción para el AEPSA, y también se abre una perspectiva de incremento en un horizonte de conseguir que los hombres y mujeres del medio rural de Andalucía puedan tener una contratación de un mes al año a través del AEPSA, y de esa manera mejorar toda esa situación.

Se produjeron las transferencias de la política activa de empleo; sin embargo, no las competencias en gestión, y, por tanto, acompañadas de transferencia económica de financiación del AEPSA.

Nosotros planteamos que, para más andalucismo, para más Andalucía, para más autogobierno, para más competencias, para más tener los instrumentos nuestros al objeto de programar el desarrollo social y económico, planes de desarrollo en el medio rural, etcétera, más competencias también, ésta es una a que tenemos derecho nosotros.

Vista desde ese punto de vista, de una fuerza política andalucista de izquierdas que somos Izquierda Unida, también queremos hacer un gran esfuerzo por incorporar más transferencias, y ésta es otra de las que pedimos a través de esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, tiene que terminar.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

Estoy convencido de que es una buena oportunidad para arrancar esta legislatura, restituyendo derechos para los hombres y mujeres del medio rural de Andalucía, y espero el voto favorable a esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra el señor Moreno Olmedo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta. Señorías.

Permítame que mis primeras palabras desde esta tribuna sean para felicitar al nuevo Gobierno, salido de las urnas el 14 de marzo, como, asimismo, a sus señorías, y que el éxito de todos sea el éxito de la Nación andaluza.

Quisiera también, en este momento, agradecer a todos los gaditanos y gaditanas que con su voto me han permitido volver a ocupar esta tribuna para la defensa de sus intereses. Y precisamente en defensa de un colectivo y de los intereses de muchos gaditanos y gaditanas, como, asimismo, de andaluces y de andaluzas, subo a esta tribuna para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista ante esta proposición no de ley, a la cual, de antemano, vamos a votar que sí.

Estamos hoy debatiendo una situación que nunca debió haberse producido. No deberíamos ahora intentar recuperar un tiempo que nunca debió perderse; que ha sido un gran retroceso el que el mundo rural de Andalucía ha sufrido debido al desencuentro, a la confrontación partidista, a la falta de diálogo y a la toma de decisiones con criterios ajenos, cuando no contrarios a nuestra Nación andaluza. El tristemente conocido Real Decreto 5/2002 y sus derivaciones publicitaron una pretendida mejora del mercado laboral, cuando en realidad no tuvieron otro objetivo en Andalucía que la extinción de un sistema de cobertura social y desarrollo rural que, al margen de determinadas consideraciones susceptibles de ser mejoradas, han mostrado sus efectos positivos.

En efecto, el sistema de subsidio agrario vigente hasta el año 2002 en Andalucía y Extremadura, desarrollado paralelamente al Plan de Empleo Rural —el PER—, ha aunado un sistema de protección al desempleo para los trabajadores y trabajadoras even-

tuales agrarios junto a programas de trabajo público para zonas agrarias deprimidas que, en su conjunto, han supuesto una imprescindible dinamización y un perceptible desarrollo en el mundo rural andaluz, todo ello sin olvidar el importante componente de paz social que ha asegurado a amplias zonas de Andalucía, situación necesaria para que se produzca un adecuado y sostenible crecimiento económico global.

El PER ha propiciado una notable mejora de la dotación de infraestructuras y equipamiento. Por otro lado, el sistema de subsidio agrario ha mejorado notablemente las condiciones de vida en el medio rural de Andalucía, ya que, por una parte, ha favorecido una mayor calidad de vida en los núcleos urbanos de estas áreas y, por otro, ha contribuido a que los trabajadores y trabajadoras eventuales agrarios dispongan de unos recursos económicos sin los que no podrían mantener un nivel de vida y de renta suficiente para mantener a sus familias.

Pero el efecto positivo de estos recursos económicos no ha recaído solamente sobre las familias afectadas. Se ha producido una reanimación positiva del ciclo económico en estas zonas, además de fijar la población al territorio rural, donde apenas se ha perdido población en los últimos años.

Los recursos económicos que cada mes llegaban a las zonas rurales a través del subsidio agrario tenían un fuerte efecto multiplicador. Dada la baja renta de los receptores de este subsidio, lo que hace que su tasa de ahorro sea prácticamente nula, estos fondos van principalmente destinados a la compra de bienes de consumo, por lo que el resto del entramado productivo de la zona se ve muy favorecido por esta demanda, que sin estos fondos no existiría. Por tanto, uno de los principales efectos macroeconómicos del subsidio agrario es que ayuda a mantener activo y sin fuertes oscilaciones el ciclo económico de estas zonas rurales.

En consecuencia, cuando se propuso modificar el sistema de subsidio agrario del Gobierno del Estado, hubo de tener en cuenta que sus efectos, inducidos o derivados sobre el resto de la población y sobre el resto del sistema productivo, son muy importantes, por lo que cualquier modificación a la baja implicaría fuertes efectos económicos secundarios.

Fuimos muchos los que ya en su día alertamos de los perjuicios de una nefasta reforma que el subsidio de desempleo agrario y del PER han traído a nuestros conciudadanos y conciudadanas, y el Partido Andalucista y su Grupo parlamentario entendimos que se trataba de un ataque a la dignidad nacional de Andalucía, ante la cual deberíamos defendernos, ya que nos encontrábamos ante una situación que agredía impunemente a una de las señas de identidad de nuestra tierra: el trabajador del campo, el campesino, el jornalero andaluz, un pilar fundamental en la construcción del presente y del futuro de Andalucía. Lo que hoy somos se debe en parte al esfuerzo de esos hombres y esas mujeres que, en los pueblos de Andalucía, durante siglos han mantenido unas condiciones duras de trabajo.

Y lo hacíamos invocando unas palabras de Blas Infante, el padre de la Patria andaluza, llenas de humanidad, de cercanía, de identificación y comprensión hacia esas personas, obligadas, como decía él, a trabajar de sol a sol, empapados por las lluvias en el invierno, caldeados en la siega por los sudores de la canícula.

Las reformas que impuso la derecha política española no supusieron otra cosa que dificultades añadidas y obstáculos a la supervivencia de nuestro mundo rural. El llamado *decretazo* impulsó una movilidad geográfica incongruente con el objetivo de fijación de la población en el medio, redujo el acceso a los subsidios por desempleo, potenció la economía sumergida, impulsó la desigualdad ante las prestaciones, fomentó la competitividad entre jornaleros e inmigrantes, empobreció los salarios, no evitó los abusos y perversiones del sistema, responsabilizaba al parado de su amarga situación y, entre otros muchos desatinos, convirtió el sistema en un procedimiento prácticamente asistencial.

A este rosario de despropósitos se unieron incomprensibles e inaceptables ataques a la dignidad del pueblo andaluz, que apareció una vez más ante el resto del Estado como vago, despreocupado e indolente, como si no tuviéramos ya bastante con las series de televisión en las que los andaluces y las andaluzas sólo aparecemos como criados o criadas o camareros o camareras.

¿Y saben, señorías, lo peor de todo este panorama? Que todavía no se ha pedido perdón, que nadie de la derecha española ha reconocido el error, el delito de lesa patria andaluza al insultarnos, al querer utilizarlos como herramienta electoral, al despreciarnos de aquella forma.

Por todo ello, el Partido Andalucista se mostró contrario a aquella reforma del Partido Popular, se sumó a la iniciativa social y a las movilizaciones ciudadanas, nos manifestamos contra el *decretazo*, nos concentramos en los Ayuntamientos y apoyamos la huelga general que convocaron los sindicatos. Por consiguiente, hemos pedido en reiteradas ocasiones, y hoy lo volvemos a hacer, la devolución a los trabajadores y trabajadoras del medio rural andaluz de unos derechos y una esperanza que nunca debieron perder.

Los andalucistas lamentamos la situación creada y exigimos la derogación por parte del nuevo Gobierno del Estado de cualquier tipo de legislación que haya recortado el necesario y legítimo derecho de los andaluces y las andaluzas a un sistema de cobertura social y de trabajo digno. También forma parte de nuestro ideario nacionalista la exigencia de una gestión andaluza de las políticas de empleo y de los programas de desarrollo, por lo que volvemos a ser abanderados del necesario traspaso de competencias del subsidio de desempleo agrario y del antiguo PER. Pero, precisamente porque los Gobiernos del Estado nunca han actuado con justicia frente a Andalucía, demandamos unas competencias con una suficiencia presupuestaria que permita su aplicación adecuada, que incluya el

incremento de fondos necesarios para recuperar lo perdido en estos dos últimos años y que permita la planificación futura de nuevos programas.

No obstante, los andalucistas queremos aportar algo más. Si hay algo que nos ha caracterizado durante nuestra ya larga trayectoria como partido político, especialmente demostrada en nuestras intervenciones en esta Cámara, es nuestra apuesta decidida por la innovación en políticas, por la aplicación de nuevas formas de entender esta noble actividad. Por ello, estamos a disposición de ofrecer un nuevo enfoque a esta situación que hoy debatimos.

El Partido Andalucista no puede quedarse en una simple aceptación de una proposición no de ley que se limita a defender lo obvio, no podemos quedarnos en la autocomplacencia de apoyar la recomposición de un sistema que no deje de nuevo satisfechos. Si así lo hiciéramos, estaríamos haciendo un flaco favor al conjunto de la ciudadanía andaluza. Antes al contrario, aunque nuestra postura está inequívocamente al lado de la derogación de aquellas disposiciones legales que supusieron un freno al desarrollo del mundo rural andaluz, estamos obligados a apostar por la mejora de aquel sistema de cara al futuro.

El medio rural andaluz todavía precisa de apoyo selectivo y riguroso para poder subsistir, en especial tras los últimos recortes, consentidos por los partidos centralistas, en materias tan importantes para Andalucía como el aceite, el algodón o el tabaco. Por otra parte, la gestión de los fondos de AEPSA por el Gobierno andaluz no garantiza su correcta y mejorable aplicación. Resulta de vital importancia una reorientación en positivo, un cambio a mejor, una profundización en los contenidos, que debe incluir un sistema de protección agrario de nuestra Nación.

El sistema debe seguir innovándose, para evitar su gangrena, para evitar que produzca incongruencias en el mercado laboral. El propio acuerdo de la concertación social de 1993 ya hablaba de la superación del PER y la adecuación del subsidio agrario a los activos que permanezcan en la agricultura. El propio Presidente de la Junta de Andalucía, en sesión plenaria de este Parlamento celebrada el 25 de abril de 2002, se mostró de acuerdo en mejorar el PER.

Esta mejora debe venir de la mano de la planificación. Debemos aplicar el ingenio y la imaginación. Hay que incrementar las políticas activas, de forma que el antiguo PER no se limite a recoger conceptos tradicionales, iniciativas ya conocidas que podrían ser satisfechas mediante otras vías, sino que se convierta en un completo sistema con la entidad suficiente para ser catalogado como el primer pilar de la política de desarrollo rural en Andalucía.

Hay que adaptar el sistema de protección a una nueva realidad, a un nuevo mundo rural andaluz. No necesitamos recordar a sus señorías, a todos nuestros compatriotas, que gran parte de las políticas de sostenimiento de amplias zonas rurales de Andalucía depende de los fondos procedentes de la Unión Europea, aunque no vienen todos los que en justicia nos pertenecen, porque el Gobierno, tanto el

PSOE con el PP, se quedan con una buena tajada, que invierten allí donde les convenga.

La señora PRESIDENTA

—Señor Moreno, tiene que ir terminando.

El señor MORENO OLMEDO

—Lo que sí es seguro —termino, señoría— es el descenso que van a experimentar dichas subvenciones debido a la integración de varios países de Europa del Este.

Hasta ahora, el propio Consejero de Agricultura del Gobierno andaluz habla de que nos tenemos que acostumbrar a que se acabarán las ayudas de la Unión Europea. Esto ya lo sabíamos, aunque algunos Grupos políticos no lo asumían con tan preocupante conformismo, y, sobre todo, sigue sin darse respuesta alternativa para tan dramática realidad.

La situación es complicada, existe una gran incertidumbre ante el nuevo período 2007-2013, incluso con la posible desaparición de programas de gran importancia para el medio rural andaluz.

Ante todo esto, desde el Partido Andalucista, como he dicho, señorías, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular de Andalucía para posiciones y para defender las enmiendas que ha presentado a esta proposición no de ley.

Señor Araúz Rivero. Araúz Rivero. Disculpe.

Señor Araúz Rivero, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Volvemos a hablar del PER en esta Cámara, del AEPSA, y, por tanto, volvemos a hablar de los trabajadores agrícolas andaluces, de los jornaleros y las jornaleras de Andalucía. Y el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, encantado.

La iniciativa de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone, a nuestro juicio, algunas cuestiones interesantes. En primer lugar, habla de impulsar el diálogo. Y permítanme, señorías, manifestar nuestra adhesión y compromiso, una vez más, con ese instrumento político de vital importancia.

En el Partido Popular creemos en el diálogo y practicamos el diálogo. En los ocho años de Gobierno del Partido Popular, se han conseguido muchos avances para la sociedad española en general y la andaluza

en particular, a través del diálogo, de la negociación, del acuerdo y del consenso. Podríamos recordar, entre otros, el Pacto de Toledo, el pacto por las libertades y contra el terrorismo y, cómo no, el acuerdo para el empleo y la protección social agraria, más conocido como el AEPSA, porque no podemos olvidar que el AEPSA es, sobre todo, un acuerdo.

Desde la creación del llamado empleo comunitario a principios de los setenta hasta hoy, las prestaciones por desempleo para los trabajadores eventuales agrarios han pasado por distintos momentos y por distintas reformas. En el año 1984 se crea el PER, y se pone en marcha una ayuda especial para los trabajadores del campo que pudieran acreditar 60 peonadas agrícolas. En 1990, el PSOE, con un Gobierno de mayoría absoluta en Madrid y en Andalucía, introduce por decreto la primera modificación importante, que suponía un endurecimiento de las condiciones de acceso para los jóvenes y el establecimiento por primera vez de un tope de renta para poder beneficiarse del subsidio. En 1995 se produce la segunda modificación. Entre otras cosas, el requisito de la 60 peonadas se reduce, también por decreto, a 40.

En 1996, ya con un Gobierno en Madrid del Partido Popular, se plantea la tercera modificación. Es el año de la creación del AEPSA. Este acuerdo, fruto del diálogo social, impulsado, coordinado y dirigido por el entonces Ministro de Trabajo Javier Arenas, sustituyó el antiguo PER por un modelo más moderno y de mayor y mejor protección para los trabajadores del campo. Se rebajaba el número de peonadas necesarias de 40 a 35 para tener derecho al subsidio, se fomenta la formación ocupacional, y por primera vez —insisto, por primera vez— se empieza a hablar y a plantear la necesidad de articular un sistema contributivo de protección para todos los trabajadores y trabajadoras eventuales agrarios.

En 1998, también con el Partido Popular en el Gobierno de la Nación, el Ministro Arenas retoma el diálogo con los agentes sociales para intentar nuevos avances en la modernización del subsidio y el desempleo agrario. Esta reforma encuentra más resistencia que las anteriores, y los motivos habría que buscarlos principalmente en la coyuntura política y electoralista mucho más que en los propios planteamientos puestos encima de la mesa.

Este último proceso de reforma no culmina hasta en el año 2003, y culmina, a pesar de las movilizaciones, a pesar de tener el Partido Popular un Gobierno con mayoría amplia para acometer estos cambios, culmina, digo, también con un amplio acuerdo.

Tenemos que recordar que la última reforma la suscriben tanto la UGT y Comisiones Obreras como los Presidentes de las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE. Únicamente el SOC, Sindicato Obrero del Campo, se queda fuera. Pero se queda fuera con la boca chica. Sus propios dirigentes reconocían en privado que el acuerdo final era positivo y que se habían conseguido el 90% de las reivindicaciones históricas y las peticiones de los sindicatos. Sin duda ninguna, es un buen acuerdo, que responde

plenamente a la política activa de empleo puesta en marcha por el Partido Popular y que tan buenos resultados ha dado para todos los trabajadores en paro, no sólo del campo, y que supongo nadie se atreverá a poner en duda.

En los ocho años de Gobierno del Partido Popular, en Andalucía la tasa de empleo ha subido 10 puntos. Se han creado 815.000 puestos de trabajo, cuatro veces más que en los 14 años anteriores con el PSOE gobernando en Madrid. Hay 350.000 andaluces y andaluzas menos en el paro. Con el PSOE, la cifra de parados andaluces se incrementó en 500.000 en los 14 años anteriores. Y, en definitiva, señorías, mientras que con el PSOE la tasa de paro subió 13 puntos, con el Partido Popular bajó 16. Y ésos son datos. Y en este contexto de creación de empleo y de diálogo social hay que entender el AEPSA y su última reforma. Así lo entendieron todas las partes implicadas.

En estos momentos el panorama ha cambiado. El PSOE está imponiendo el decreto como única fórmula de cambio. Como ejemplo, ahí tenemos el intento de la derogación de la LOCE, de la Ley de Calidad de la Educación, y la suspensión del Plan Hidrológico Nacional. A nadie han llamado, a nadie han consultado y a nadie han escuchado.

En el Partido Popular queremos una transformación del mundo rural en todos sus ámbitos, y vamos a luchar por conseguirlo. Vamos a ser muy exigentes en nuestras peticiones, porque el campo andaluz ya no puede soportar más esta situación después de 22 años de Gobierno socialista.

Es obligado hacer las siguientes preguntas: ¿Qué ha hecho el PSOE en estos 22 años por la modernización del campo andaluz? ¿En qué se han invertido los miles de millones de pesetas, y de euros, de las subvenciones de los programas Leader, Proder, Leader-Plus, etcétera, dirigidos básicamente al mundo rural? ¿Qué control ha ejercido la Junta de Andalucía sobre los grupos de desarrollo rural, las Mancomunidades y los Ayuntamientos —por cierto, ampliamente gobernados por el PSOE— sobre la rentabilidad y el cumplimiento de los objetivos? Pero, sobre todo, alguien tendría que responder a la pregunta de por qué, después de 22 años de Gobierno del PSOE en la Junta, de ser siempre Andalucía objetivo uno, con la enorme cantidad de dinero que eso conlleva, nuestra Comunidad Autónoma, Andalucía, sigue siendo la última en la convergencia real con las regiones de la Unión Europea. Alguna responsabilidad tendrá el PSOE y alguna responsabilidad tendrá el señor Presidente, el señor Chaves.

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía plantea impulsar un proceso de diálogo con los sindicatos, y en eso seguimos estando de acuerdo. Pero debemos tener en cuenta, señorías, que la última reforma del AEPSA entró en vigor en abril del año pasado, por lo que creemos que ha transcurrido muy poco tiempo, solo un año, para realizar una nueva revisión, sobre todo, insisto una vez más, teniendo en cuenta que se recogían prácticamente todas las reivindicaciones expresadas por los sindicatos.

Estamos también de acuerdo en solicitar el incremento de los fondos destinados a financiar los convenios Inem-Corporaciones locales-Junta de Andalucía; pero también tenemos, y debemos recordar, que fue el Gobierno del Partido Popular, en ese compromiso permanente con los trabajadores de Andalucía, el que duplicó estos fondos en los últimos ocho años, de 10.000 millones de pesetas en la etapa socialista a más de veinte mil millones en la etapa de Gobierno del Partido Popular, y se debe seguir incrementado, y también se debe mejorar, y mucho, el funcionamiento del trasvase de los fondos a los Ayuntamientos. Y en ese sentido, nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, ha presentado varias enmiendas de adición a la proposición no de ley que ahora debatimos.

Proponemos una sustancial mejora para el medio rural en Andalucía, a través de un plan de modernización de cinco años y con dotación de 6.000 millones de euros, que garantice la creación de los equipamientos e infraestructuras necesarios para crear nuevas actividades económicas alternativas a la actividad agraria, y que contribuyan a diversificar la economía del medio rural y potenciar su desarrollo. Este plan de modernización es mucho más necesario que nunca en estos momentos inciertos, porque la desastrosa y nefasta negociación de la OCM del aceite, del algodón y del tabaco por parte de los responsables del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero pone en riesgo casi veinticuatro millones de jornales y, lo que es peor, el futuro del campo andaluz, y todo ello con el silencio cómplice del Presidente de la Junta de Andalucía y de algún que otro sindicato y organización agraria.

También hemos presentado enmiendas de adición para ayudar a los Ayuntamientos andaluces en la gestión de los fondos AEPSA. Por un lado, instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dejar de ser el principal moroso de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, a que sea formal y solidario en los pagos y en las transferencias a nuestros Ayuntamientos, le instamos a que pague en un mes desde el comienzo de las obras.

Y por último, volvemos a lanzar el compromiso de que la Junta de Andalucía aumente su aportación económica para los materiales, del 40% actual hasta el 75%, haciéndose cargo del 25% restante las Diputaciones Provinciales, de forma que los Ayuntamientos y, en definitiva, los andaluces del medio rural queden exonerados de aportación alguna.

Finalmente, se plantea la transferencia de las competencias y la gestión del AEPSA a la Junta de Andalucía. Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, en la situación actual esta transferencia técnicamente no es posible, y sería necesaria una serie de cambios legislativos y normativos de carácter nacional previos a la transferencia indicada.

Señorías, el AEPSA es fundamental para nuestros jornaleros y jornaleras, es vital para el desarrollo de nuestros municipios y para la calidad de vida de los pueblos andaluces. Ha sido y es un instrumento justo y necesario para los andaluces y las andaluzas que

repercute en todos los sectores sociales y económicos de nuestros núcleos rurales.

La señora PRESIDENTA

—Señor Araúz Rivero, tiene que ir terminando.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Acabo, señora Presidenta.

El campo andaluz necesita, con carácter de urgencia, un plan de modernización, la mejora de las infraestructuras, la creación de empleo estable. El Presidente de la Junta de Andalucía y su Consejo de Gobierno tienen la obligación de comprometerse en serio y de una vez con la mejora del mundo rural de Andalucía. El Partido Popular así lo va a demandar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Muñoz Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Bueno, en primer lugar, como es la primera intervención en esta nueva etapa, en esta nueva legislatura, felicitar a todos los Diputados y Diputadas y desearles buen trabajo a lo largo de la legislatura, y especialmente, pues a la gente, a los Diputados y Diputadas nuevos.

Antes de entrar en materia, como el portavoz del Grupo Popular nos ha hablado un poco de todo, de muchos temas, pues también me gustaría contestarle, y después me ceñiré a lo que es el objeto de mi comparecencia en esta iniciativa, de mi intervención.

Nos ha dicho usted, nos ha pasado usted por lo alto, bueno, pues lo maravilloso que ha hecho el Partido Popular, lo bien que ha dialogado con la sociedad y lo bueno y lo buena que es la reforma que han hecho del subsidio y del AEPSA, y por eso hubo una huelga general, por eso estuvo todo el país paralizado, precisamente porque ustedes habían dialogado con todo el mundo y era producto del consenso la reforma que se había planteado.

Nos ha dicho usted que no hemos hablado con nadie ahora, el Gobierno nuevo de Madrid, en cuanto al Plan Hidrológico Nacional, la LOCE..., que no hemos escuchado a nadie. Los que no han escuchado son

ustedes, y siguen sin escuchar después de perder nueve Diputados en este Parlamento, son ustedes a la ciudadanía. Si ha estado toda la ciudadanía en la calle en contra de la LOCE, del Plan Hidrológico Nacional, de las políticas que han hecho unilateralmente sin dialogar con nadie.

Por lo tanto, señor portavoz del Partido Popular, no venga usted a esta tribuna a hablarnos de diálogo y de consenso, no venga usted a decirle eso al Partido Socialista, que precisamente sus políticas más acertadas o menos acertadas se caracterizan por consensuarlas y por pactarlas con los agentes implicados en cada materia.

Plantear a estas alturas que qué hemos hecho nosotros en 22 años en la modernización del campo andaluz y del mundo rural, yo creo que lo que está a la vista, como dicen en mi pueblo, no necesita candil. Decir qué ha pasado en estos 22 años en los pueblos de Andalucía, pues yo creo que la transformación es que es evidente. Yo no voy a perder el tiempo aquí, ni diez minutos, en explicar eso. Yo creo que el único que no lo ve es usted, y su Grupo. Yo creo que la transformación es evidente.

Y, desde luego, de la situación que viene a Andalucía, que cada día, evidentemente, convergemos más, y aunque sigamos siendo región objetivo uno, no tendremos la responsabilidad sólo los socialistas. Nosotros tenemos la responsabilidad de los últimos 22 años y de esa transformación; de la etapa anterior tendremos la responsabilidad otra serie de gente, y probablemente su Grupo mucho más que el nuestro.

Hoy, señoras y señores, señorías, nos trae hoy el Grupo de Izquierda Unida una proposición no de ley sobre los derechos y la cobertura social de los trabajadores del campo. El título de esta iniciativa, que se llama «Restitución y mejora de los derechos y la cobertura social de los trabajadores del medio rural», a nosotros, al Grupo Socialista, no nos parece del todo acertada, pero, no obstante, sí que estamos de acuerdo con el espíritu de la iniciativa y con lo que al final pretende la iniciativa. Nosotros la hubiéramos llamado mejor con el título «Revisión y mejora», y ahora explicaré por qué.

En la parte expositiva de esta iniciativa de Izquierda Unida se hacen un análisis y una serie de afirmaciones sobre el mundo rural y las políticas que se han puesto en marcha para los trabajadores del campo y creemos, desde nuestro Grupo, con todo respeto, que habría que matizar algunas de ellas.

El sistema del subsidio de desempleo y del PER, se lo quiero recordar, aunque ya lo han dicho otros portavoces, se puso en marcha en su día por el Gobierno socialista, por el Gobierno socialista de Felipe González. En aquella fecha de 1994 este sistema constituyó una auténtica reforma que ha supuesto, yo creo que nadie lo duda, aunque algunos portavoces aquí lo hayan hecho, una transformación absoluta de lo que ha sido el mundo rural andaluz. En los últimos veinte años, se ha pasado de una situación donde el mundo rural era sinónimo de atraso y aislamiento,

de analfabetismo y emigración, a otra realidad en la que los ciudadanos del medio rural se encuentran en condiciones casi equiparables a otras zonas de nuestro entorno y en la que nuestros pueblos, nuestros pueblos de Andalucía, constituyen hoy un magnífico lugar donde poder vivir, donde poder invertir y donde poder crear riqueza. El PER ha contribuido de forma decisiva a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del campo andaluz y ha modernizado nuestros pueblos. Con el PER se han construido calles, se han hecho bibliotecas, se han arreglado casas, casas de la cultura, polígonos industriales y un largo etcétera que no voy a mencionar. Yo creo que el PER ha contribuido, creemos desde el Grupo Socialista, de una manera eficiente a mejorar las infraestructuras de nuestros pueblos y ha reducido la brecha que existía entre el mundo rural y el mundo urbano.

En la proposición no de ley que nos trae el Grupo de Izquierda Unida se afirma también que se han quedado fuera del sistema, actualmente, con esta reforma, 70.000 jornaleros andaluces, cifra y afirmación que creemos que habría que contrastar. Lo que sí creemos desde el Grupo Socialista es que, con la entrada en vigor de la reforma del subsidio, lejos de mantenerse la capacidad de lo que son las obras públicas activas de empleo en el medio rural, éstas sí se han visto cercenadas hasta el punto de producirse la expulsión del sistema de un elevado número de jornaleros andaluces, que habrá que cuantificarlo y, a partir de esta iniciativa, evidentemente, corregir aquellas situaciones de injusticia que ha provocado esta reforma que ha hecho el Partido Popular unilateralmente, sin dialogar con los agentes implicados.

Hablaba el Partido Popular de reformas, cuando lo que en realidad pretendía era extinguir el subsidio, eliminar el sistema; se ha pretendido, en realidad, poner fin al sistema del subsidio agrario, mediante la fórmula de impedir nuevas incorporaciones al mismo, ya que sólo pueden tener acceso al subsidio actualmente quienes ya lo hubieran disfrutado anteriormente. El sistema, actualmente, está cerrado para el futuro y se está fijando un colectivo que nunca puede incrementarse y que sólo puede reducirse.

Con la entrada del nuevo sistema de renta agraria y los requisitos exigidos para su inclusión en el mismo, los más afectados son los colectivos que más dificultades tienen para acceder al mercado laboral. Se exige el empadronamiento en Andalucía durante diez años, los inmigrantes y las mujeres son los que encuentran mayores dificultades para acceder a este sistema del subsidio. Del mismo modo, las personas mayores de 45 años tienen que tener cinco años acreditados del pago de la cartilla agrícola, pues tenían que haber cotizado con anterioridad y, si no, también tienen vetada la entrada en el sistema. La supresión del sistema a medio plazo, desde el Partido Popular se ha pretendido contrarrestar con la extensión del sistema contributivo general para los eventuales agrarios, sin que ello resulte beneficioso para este colectivo porque las ventajas del sistema contributivo están en proporción directa con las oportunidades

reales de empleo de los trabajadores de que se trate, y no debemos olvidar que el colectivo del campo, el colectivo que nos ocupa no cuenta con las suficientes oportunidades de empleo y, para conseguirlo, se exige la emigración para desempeñar un trabajo fuera del medio rural.

Por ello, creemos que es el momento del diálogo y, por ello, se exige necesario y urgente abordar, desde la negociación con los agentes implicados, la revisión de los derechos y cobertura social de los trabajadores del medio rural en Andalucía, corrigiendo las situaciones de injusticia que para el medio rural de nuestra Comunidad ha supuesto la aplicación de este nuevo sistema, que, lejos de ser una política de empleo, se está perfilando como el instrumento que acabará con el Plan de Fomento del Empleo Agrario. El sistema instaurado por el Gobierno de la derecha de entonces ha sido un sistema que está cerrado y que no permite el futuro del mismo; el sistema que instauraron los Gobiernos socialistas en el año 1984 sí ha tenido una utilidad social fuera de toda duda, aunque algunos lo sigan dudando: ha mejorado la vida de nuestros pueblos, de sus hombres y mujeres, y ha evitado el despoblamiento, contribuyendo a un desarrollo más equilibrado y sostenido de nuestra tierra. Ahora debemos proceder, en el contexto del diálogo y la negociación con los agentes implicados, a su revisión para mejorarlo, para hacerlo todavía más eficaz, para adecuarlo a las circunstancias actuales del medio rural y convertirlo en un auténtico instrumento para la creación de empleo y riqueza. Y es desde esta línea en la que el Grupo Socialista creemos que debe acometerse la revisión de los derechos de cobertura social en el medio rural.

Por ello, señor portavoz de Izquierda Unida, le propongo a su Grupo una enmienda *in voce* en la que sustituiríamos —perdón, es que estoy corriendo porque estoy viendo el reloj y no me da tiempo de...—, propondríamos sustituir dentro de la parte propositiva el párrafo primero y el punto primero, y le propongo, literalmente, sustituir el párrafo primero y el punto primero por: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse un proceso de diálogo con los sindicatos y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que permita llegar a los acuerdos necesarios para plantear al Gobierno central, primero, revisar y mejorar los derechos de cobertura social de los trabajadores del medio rural andaluz». Los puntos 2 y 3 quedarían tal cual.

En cuanto al punto segundo, efectivamente, desde el ejercicio 2001 se viene reiterando de forma permanente por casi la totalidad de los miembros de la Comisión Regional de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario la necesidad de que los fondos no sólo sigan sufriendo una merma paulatina que desde el año 2000 se viene produciendo por las políticas que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, sino que deben suponer un incremento que permita al programa recuperar la capacidad auténtica para ser un auténtico instrumento de desarrollo de políticas activas de empleo en el medio rural.

La señora PRESIDENTA

—Señor Muñoz Sánchez, tiene que terminar.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Un segundo nada más.

En cuanto al punto tercero, durante todo el proceso de negociación de las transferencias a las políticas activas de empleo, que gestionaba el Inem, por parte de los representantes de la Junta de Andalucía en el citado proceso, se ha solicitado la transferencia del Plan de Fomento del Empleo Agrario como política activa de empleo que es. En este sentido, en este mismo sentido se ha pronunciado la Junta de Andalucía, a través de sus representantes en la Comisión Regional de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario, por lo que consideramos que debe abrirse el citado proceso de transferencias, si bien, con carácter previo al mismo, deberá negociarse la revisión y mejora de los derechos que el decretazo, el decretazo del Partido Popular, vino a cercenar y conseguir un aumento de los fondos para el ejercicio 2004 que permita al programa recuperar su auténtico sentido de política activa agraria. Por tanto...

La señora PRESIDENTA

—Tiene que terminar.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Señora Presidenta, termino.

Muchas gracias, vamos a votar a favor, si nos admite la enmienda en voz que le hemos hecho. Y decíamos antes de las elecciones una cosa y seguimos diciendo lo mismo, señorías del Partido Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Muñoz Sánchez.

Para cerrar el debate y manifestar sus posiciones definitivas al respecto también de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero.

Tiene usted la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El medio rural de Andalucía necesita innovación tecnológica, desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas en las labores agrícolas, necesita industrias agroalimentarias que impulsen el desarrollo social y económico del conjunto de la Comunidad Autónoma andaluza, de nuestras comarcas. El medio rural de Andalucía necesita también de buenas OCM que permitan que nuestros productos agrarios tengan competitividad con los competidores nuestros de otros territorios de la Unión Europea; buenas OCM que permitan la garantía de la seguridad alimentaria, la preservación del medio ambiente y también, cómo no, permitir que las rentas de los agricultores sean óptimas para vivir y el desarrollo social y económico de las familias. El medio rural de Andalucía también necesita la mejora de las infraestructuras de comunicación, de las infraestructuras de los municipios, etcétera. Y el medio rural de Andalucía necesita impulsos para que los jóvenes puedan acceder a la tierra, a la propiedad, puedan acceder también al cooperativismo e impulsar desde su autonomía proyectos para, insisto, el desarrollo social y económico de esos territorios. Y el medio rural de Andalucía necesita que nuestros sectores agrarios puedan disponer de estructuras generadoras de valor añadido en todos los sectores de la agricultura, para que también ese valor añadido sea un instrumento de mejora de renta de los agricultores, del medio rural y, por lo tanto, de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y el medio rural de Andalucía, visto desde el punto de vista de una fuerza de izquierda andalucista como nosotros, también necesita del impulso a lo que supuso una conquista en el propio Estatuto de Autonomía, es decir, la reforma agraria que nunca se aplicó, porque eso significa modernidad, futuro y eso significa posibilidad de cohesión también de Andalucía con la Unión Europea.

Ésa es la perspectiva que planteamos desde Izquierda Unida en todos sus ámbitos. Pero también el medio rural de Andalucía necesita compensaciones económicas, derecho de los trabajadores en materia social, de prestaciones sociales que, como digo, permitan la mejora de sus rentas, de los de abajo. Por eso traemos esta iniciativa parlamentaria y, desde ese punto de vista, agradecemos los posicionamientos favorables que se han hecho a nuestra iniciativa y explicaré nuestra posición con respecto a la enmienda.

Nosotros queremos, y no es casual que hagamos un debate, que hayamos fijado en la proposición no de ley el tema concreto de las prestaciones sociales y derechos sociales de los trabajadores del medio rural, por lo que aconteció en la pasada legislatura, que yo no voy a repetir, con relación al decretazo. Iremos...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—... y pretendemos que el debate sobre las competencias que tuvo la Junta de Andalucía, y probablemente no cumplió, y que sigue teniendo en materia de financiación de los materiales para el PER, transferencias a los Ayuntamientos, Diputaciones, etcétera, sea un debate aparte, no un debate en un mismo paquete que hoy traemos aquí con relación a los derechos sociales de los trabajadores del medio rural. Otro paquete que nosotros hemos metido ya como iniciativa parlamentaria, y yo espero que se debata en este Parlamento pronto, porque compartimos, incluso, que el cien por cien de los materiales sean tenidos en cuenta, financiados por la Junta para desarrollar buenos proyectos en el medio rural de Andalucía, como digo, en otro paquete.

Por eso no vamos a aceptar las enmiendas que plantea el Partido Popular y, además, porque nos parece que quieren huir del debate de fondo que situamos hoy aquí, que es la restitución, la corrección de los derechos que fueron eliminados la pasada legislatura...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—... por parte del Gobierno de José María Aznar, y que yo tengo que recordar, incluso, que esa actitud del decretazo, de involución, de vuelta de tuerca del Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura, significó también una crisis en algunos sectores de los militantes y Diputados de ese Parlamento, del anterior, porque no compartían esa cuestión del decretazo y la involución de derechos sociales.

Pero estamos en un momento donde es posible restituir, rectificar, por aquellos que fueron capaces de tirar hacia delante sin mirar y sin tener en cuenta los derechos del medio rural de Andalucía. Es el momento de corregir y rectificar.

Señorías del Partido Popular, la legitimidad siempre la tiene uno para plantear aquello que quiere. Siempre, las oportunidades también las decide uno, cuándo defender, plantear iniciativas, enmiendas o posicionamientos concretos. Pero, desde luego, yo creo que en este momento lo más conveniente sería analizar los efectos que tuvo ese decretazo —que nosotros lo hacemos con la proposición no de ley y con este debate— y corregir los efectos negativos; restituir también políticamente lo que ha significado de perjuicio al Partido Popular ese huir hacia delante en cuanto a recorte de derechos, y sigamos hablando. Posiciones autocríticas y de modestia son buenas siempre también en política. Y ésa la oportunidad que Izquierda Unida trae aquí, a este debate, y ofrecemos con mano tendida al Partido Popular.

Por eso no vamos a aceptar las enmiendas, que son de oportunidad y legitimidad que ellos han considerado, pero entienden y deben entender que tienen otro momento en el debate.

Desde ese punto de vista, nosotros no vamos a entrar en si lo hizo Felipe González o dejó de hacerlo, lo del sistema subsidio y PER. Lo que sí tenemos claro, desde Izquierda Unida, es que el tema de la reforma agraria es un hecho diferencial en Andalucía, como otras cuestiones, por la situación estructural de atraso del medio rural en Andalucía, que sigue todavía y falta mucho por cohesionarnos con la Unión Europea social y económicamente. Lo que sí tenemos claro son esos hechos diferenciales que están recogidos en el Estatuto de Autonomía y que nunca, el Gobierno del Partido Socialista, fue capaz de desarrollar y de aplicar la reforma agraria, que se sustituyó por el sistema subsidio y PER, que tiene que ver con una conquista de los trabajadores, de la gente de izquierdas, de los sindicatos, de los hombres y mujeres del medio rural de años atrás, en esa lucha.

Se hizo en el Gobierno del Partido Socialista, con Felipe González. Bien, para qué vamos a entrar. Pero reconozcamos aquí también, desde la modestia, el papel de los andaluces, de los hombres y mujeres del medio rural, y de los sindicatos en ese asunto, que es lo que nosotros queremos poner en valor aquí también, con esta proposición no de ley, en un Estado social, democrático y de Derecho, que es el papel en la concertación social, en la modificación de las legislaciones laborales y en los derechos de los trabajadores por parte de los sindicatos, que es lo que hoy queremos poner en valor. Por eso no llegamos, siquiera, a decir que sean tantos millones —como plantea el Partido Popular con relación a transferencias—, o que sea tanto porcentaje sobre salario mínimo, o que se cambien las peonadas, o que se apruebe que sea un mes de PER. No cuantificamos, no concretamos los acuerdos porque deben ser los sindicatos, la Unión General de Trabajadores, el Sindicato de Obreros del Campo, Comisiones Obreras, el Gobierno de la Junta de Andalucía, en diálogo con el Gobierno central, los que deben resolver esas cuestiones, rectificar, corregir, mejorar los déficit que hubo, lo que ha generado el decretazo, la renta agraria, etcétera, etcétera.

Nosotros no nos hemos inventado las 70.000 personas que han sido excluidas desde el decretazo hasta la renta agraria, no nos lo hemos inventado. El Observatorio de Empleo Agrario de Andalucía, dependiendo de la Diputación Provincial de Sevilla, dice eso sacado de los datos del Ministerio de Trabajo con relación a esa cuestión del subsidio de desempleo agrario. Yo me lo creo porque sé, efectivamente, los efectos que ha tenido cuando gentes, directamente, en mi pueblo y en otros pueblos, nos dicen: «Oye, yo ya no he entrado, me han excluido». No los he sumado uno a uno, pero, probablemente, de esas consultas, y a vosotros también y a otros, salen seguramente los 70.000 que dice el Observatorio de Empleo Agrario de Andalucía. Y también dice que, después de la renta agraria, si antes había un ritmo de incorporación al

Sistema Especial Agrario, del Régimen de la Seguridad Social, en Andalucía y Extremadura, de once mil y pico, o más de once mil personas, ahora solamente entran nueve mil, aproximadamente, para el derecho de la renta agraria. Eso indica las dificultades que crea el sistema de los diez años de antigüedad de residencia, de empadronamiento en Andalucía y Extremadura. Y eso indica también la exigencia a las personas de más de 42 años, de 45, 52 y 60, con relación a las cotizaciones al sistema. Y eso indica que, aquellos que no tuvieron tres años continuados antes para el subsidio, tampoco entran. Dificultades para entrar al sistema. Y yo no me lo invento, sino que eso está ahí y de lo que se trata es de corregirlo.

Y es cierto que en el año 1998 hubo un acuerdo entre el Gobierno de España y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras a nivel central, con relación a las transferencias anuales para financiar el PER: convenios de colaboración Inem-Ayuntamiento y Junta de Andalucía, con una perspectiva de incremento no solamente sobre la inflación, sino a partir de esa negociación. Y es cierto, radicalmente cierto, que el Gobierno del Partido Popular rompió con ese acuerdo fijado con los sindicatos y de manera unilateral procedió, a partir del año 2000, a decidir las transferencias para financiar esa cuestión del PER, de la mano de obra. Y ha habido un decrecimiento paulatino en términos absolutos, y además cuando se ha incrementado solamente el 2% que, teniendo en cuenta la inflación y teniendo en cuenta el incremento de los salarios, también supuso una pérdida de transferencia en términos relativos. Lo cual indica que, por esa razón, los sindicatos, nosotros mismos y otros, impulsamos la necesidad de recuperar el diálogo social y el cumplimiento, la ejecución de los acuerdos Gobierno-sindicatos, que nunca se hicieron.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero Palomares, tiene que terminar.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

Por eso, se trata ahora mismo de restituir también los compromisos del Gobierno con los sindicatos, poner en valor la concertación social y el papel de los sindicatos en este Estado de Derecho social y democrático, y permitir, de esa manera, restituir, recuperar fondos que hemos perdido en una perspectiva de más empleo, de más contratación, en el medio rural. Éste es el planteamiento del Izquierda Unida.

Por lo tanto, aceptamos las enmiendas que nos hace el Partido Socialista porque, independientemente del nombre y del título, el espíritu lo interpreto en similares —de fondo— características de lo que plantea Izquierda Unida; es decir, diálogo, sindicatos, afán de acuerdo y resolver los temas de déficit del sistema actual para mejorarlo.

Estamos de acuerdo: más fondos y las transferencias en competencias, y la gestión, acompañadas de la financiación suficiente del AEPSA para el Gobierno de la Junta de Andalucía, que tiene que resolver también toda una serie de déficit en cuanto a la gestión y la participación de los Ayuntamientos y la no utilización clientelar del asunto, etcétera, etcétera, que nosotros no vamos a resolver aquí y que queremos que sean los sindicatos los que jueguen ese papel. Y los Ayuntamientos.

Señora Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa a la restitución y mejora de los derechos y la cobertura social de los trabajadores del medio rural andaluz.

Como quiera que se ha presentado una enmienda *in voce*, pregunto a la Cámara si hay unanimidad para su tramitación.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, señora Presidenta.

Porque, independientemente de los espíritus, que puede haber muchos y de diferentes interpretaciones, me gustaría conocer realmente cuál es el texto de esa enmienda.

La señora PRESIDENTA

—Procedo a leerla.

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse un proceso de diálogo con los sindicatos y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias que permita llegar a los acuerdos necesarios para plantear al Gobierno central:

»Primero, revisar y mejorar los derechos de cobertura social de los trabajadores del medio rural andaluz.»

¿Puede proceder su tramitación?

¿La acepta el proponente?

Muy bien, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

¿Sí, señor Salas?

El señor SALAS MACHUCA

—Señora Presidenta, pedir votación separada del punto 3.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien.

Vamos a proceder a la votación del punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 69 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Vamos a proceder a la votación del resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 101 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000008, relativa a medidas a adoptar ante los perjuicios de las reformas de las OCM de los sectores del aceite de oliva, algodón y tabaco para los agricultores andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a medidas a adoptar ante los perjuicios y reformas de la Organización Común de Mercado de los sectores del aceite de oliva, algodón y tabaco para los agricultores andaluces.

Para defender la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra su señoría, señor Fernández de Moya.

Perdone, señor Fernández de Moya.

¿Se pueden abrir las puertas, por favor?

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Bien. Muchas gracias, señora Presidenta del Parlamento.

Vaya por delante, en nombre mío, personal, y en la medida en que somos compañeros de provincia, todo tipo de suerte en el desempeño de la labor en la Presidencia del Parlamento de Andalucía.

Quiero también, en esta primera intervención, felicitar a todos y a cada uno de los Diputados, los 109 que han salido elegidos como consecuencia de las últimas elecciones autonómicas.

E, igualmente, vaya por delante mi sincera felicitación al Consejo de Gobierno recién nombrado para dirigir los designios de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los próximos cuatro años.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, me toca defender a mí esta proposición no de ley, que, como ustedes comprenderán, siendo de Jaén, y Jaén

impregnado siempre de aceite, significa y representa todo un orgullo y toda una satisfacción.

Una proposición no de ley que, fundamentalmente, va a ir encaminada a evaluar lo que desde nuestro Grupo parlamentario y desde nuestra formación política ha significado y ha representado un rotundo fracaso, en Luxemburgo, del Gobierno socialista de España y también con la complicidad pasiva del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Sin lugar a dudas, nuestro Grupo califica el acuerdo de muy negativo. Hay que remontarse, probablemente, al Tratado de Adhesión a la entonces Comunidad Económica Europea, del año 1986, para encontrarse con un acuerdo tan perjudicial, que de manera central choque con los intereses de sectores estratégicos y emblemáticos en nuestra Comunidad Autónoma, como son el aceite, el tabaco y el algodón.

El resumen de lo ocurrido en el primer reto que ha tenido el Gobierno socialista ante la Unión Europea —insisto y reitero—, con la complicidad pasiva de la Junta de Andalucía en materias tan específicas y tan importantes como el algodón, el aceite y el tabaco, sólo puede calificarse de rotundo fracaso. Sin lugar a dudas, España, y de manera muy especial la provincia jiennense, es la primera productora mundial en materia de aceite de oliva, y se ha aprobado un acuerdo que choca de manera frontal no sólo con los intereses económicos de los agricultores jiennenses, sino de manera muy específica con lo que significarán las cuantiosas pérdidas en materia de ayudas, e igualmente también en creación de empleo y en pérdida de jornales.

Qué duda cabe que el Comisario Fischler, sin lugar a dudas, le ha tomado el pelo a la inexperta Ministra de Agricultura. Sin lugar a dudas, el Comisario Fischler ha planteado un acuerdo que ha ido en contra de los intereses de España y en contra de los intereses de materia de algodón de la provincia de Sevilla, en materia de tabaco de la provincia de Granada y en materia de olivar de la provincia jiennense.

Sin lugar a dudas, para hacer una valoración de nuestra proposición no de ley, brevemente quiero situar el punto de partida de dónde estábamos y adónde nos ha llevado la nefasta negociación del Gobierno socialista.

En materia de aceite, la entrada en vigor de la reforma se retrasa hasta el año 2006; la propuesta inicial la recogía en el año 2005. Pero es que el Consejo, el Comité Especial Agrícola, ha aprobado una reforma claramente perjudicial para los agricultores de Jaén, de Córdoba y de Granada. Se ha establecido un desacoplamiento de las ayudas, el 60 ligado a la producción histórica y el 40 que podrá ser con un criterio flexible de los Gobiernos, en este caso de España, acoplarlo o no a la producción. Y después daré un dato sumamente revelador y que, sobre todo, pone al descubierto la demagogia del Partido Socialista en este Consejo de Gobierno cuando alude a una idea que para el Partido Popular es básica: Jaén, de entrada, Jaén, de entrada, y los agricultores jiennenses, pierden ya 5.000 millones de las antiguas pesetas.

Después preguntaremos al Consejo de Gobierno cómo es posible que haya aceptado una campaña de referencia 1999-2000, claramente perjudicial para el sector olivarero jiennense. Sin lugar a dudas, la negociación en materia del aceite de oliva ha puesto encima de la mesa una falta de presupuesto proveniente de la Unión Europea para mantener este sector tan importante en Jaén, en Granada y en Córdoba. Y al mismo tiempo se ha aprobado una reforma contra los intereses del principal país productor mundial de aceite de oliva.

En materia, sin lugar a dudas también muy importante, de tabaco, con especial alusión y referencia a Granada y a su Vega, el acuerdo, desde el Partido Popular, lo calificamos de catastrófico. Han certificado la defunción del tabaco en el año 2010. Y todavía lo que es peor, a esa fecha de caducidad, que ha estado establecida en el año 2010, ustedes han sumado un desacoplamiento, 50-50, que será realidad en esa fecha, pero con la idea de reducir nada más y nada menos que la mitad de las ayudas proporcionadas en principio al sector tabaco.

Y, en materia de algodón, aquí sí que es verdad que ustedes lo han coronado. El Consejo ha aprobado una reforma que consiste en desacoplar un 65% de la ayuda actual, manteniendo lo acoplado a la superficie sembrada, no a la cantidad producida. Este matiz es sumamente importante y sumamente relevante para el futuro del sector algodón en nuestra Comunidad Autónoma. Esto significa que sólo van a sobrevivir las grandes plantaciones de algodón y esto también representa que prácticamente al pequeño agricultor, dedicado a la siembra del algodón, ustedes, simple y llanamente, le han quitado su puesto de trabajo, por la sencilla razón de que con este tipo de ayuda no podrá en modo alguno mantener ese tipo de plantaciones. Y les preguntaremos cuál va a ser su plan para este sector, fundamentalmente debido a las inversiones que han venido haciendo pequeños y medianos algodóneros, de manera muy específica en las desmotadoras.

Miren ustedes, cuando hablamos de aceite, de manera específica en la provincia de Jaén, hay que hablar de 12 millones de jornales, de 109.000 familias, de 650.000 habitantes que tiene la provincia jiennense que viven del aceite, 80% pequeños y medianos agricultores, que cobran una subvención por debajo de los 5.000 euros anuales, y también que es la provincia primera productora mundial, en el ámbito de la Unión Europea, del aceite de oliva.

Cuando hablamos de tabaco hay que irse a Granada: 220.000 jornales, 1.500 familias afectadas, 12'5 millones de euros y un total de 1.500 hectáreas. Por cierto, que, como ustedes saben y conocen, el principal problema del tabaco, sin lugar a dudas, es el cloro. En Granada bien lo saben, bien lo conocen. Y todavía estamos esperando la puesta en marcha por este Consejo de Gobierno de medidas que de manera específica influyan en lo que debe ser una buena calidad en la producción. Ahí lo tienen ustedes, en Fuente Vaqueros, 259 productores con un grado

de cloro del 3'59%, y, por ejemplo, en Santa Fe, con 158 productores, con un grado de cloro del 3'23.

Y, cuando hablamos de algodón, hay que venir a Sevilla. Son 86.000 hectáreas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en Sevilla 50.000 hectáreas; el 64% de la producción se obtiene y se produce en esta provincia. Son 9.700 los pequeños agricultores que viven de este cultivo y la producción de algodón genera un millón de jornales y 2.000 empleos.

Aparte del matiz parcial que, sin lugar a dudas, se puede atribuir a mi intervención, yo quiero exhibir y enseñar, sobre todo de manera objetiva, cuál ha sido la calificación que las distintas organizaciones agrarias han dado al que nosotros titulamos tilde, irresponsable y nefasto acuerdo en materia de política agrícola para esta Comunidad Autónoma. La FAECA pide al Consejero andaluz que exija al Ministerio de Agricultura la presentación de un recurso contra la OCM del aceite. Tachan la reforma de lesiva y perjudicial, y supone y representa la pérdida de 60 millones de euros, de entrada, para el olivar de nuestra Comunidad Autónoma. Las organizaciones agrarias coinciden en calificar de estrepitoso y ruinoso el fracaso de la OCM en materia de algodón, de tabaco y de aceite del Gobierno socialista. El sector tabaquero de Granada advirtió del perjuicio que supone la reforma de la OCM: nada más y nada menos que 200.000 empleos pueden verse afectados como consecuencia de esta reforma.

Miren ustedes, la Ministra de Agricultura pecó de ingenua, de inexperta, de un profundo desconocimiento y, sobre todo, en un sector que le resulta ajeno. Tuvimos la suerte de tener dos Ministros populares que se dejaron la piel en la defensa de las OCM del aceite, del tabaco y del algodón. Loyola de Palacio, que hoy ustedes, cosas de la vida, fijan como máximo el techo alcanzado por Loyola de Palacio, cosas de la vida, y el Ministro Arias Cañete, profundo conocedor de la realidad productiva de esta Comunidad Autónoma y, de manera específica, un gran experto en negociaciones comunitarias.

Fijense ustedes las declaraciones del ex Consejero de Agricultura, señor Plata, el favor que les hizo a los olivareros jiennenses. El señor Plata dice que hay que flexibilizar la aplicación de las ayudas, ampliar el régimen de pequeños productores, aumentar los períodos de referencia a cuatro años... Y aquí me detengo: a cuatro años.

Ustedes deben ir a Jaén, dar la cara antes de las elecciones europeas, porque queremos saber toda la verdad del acuerdo cerrado en Bruselas, queremos saber toda la verdad, y si los 20 millones de euros son sólo moneda de cambio o ustedes van a interponer un recurso en defensa de los agricultores, porque ¿saben ustedes lo que significa para Jaén introducir la campaña 1999-2000? Significa que, en la media de las tres últimas campañas, Jaén percibía 71.000 millones de pesetas, y con la magnífica negociación de la Ministra de Agricultura, al introducir la campaña 1999-2000, Jaén pierde, de entrada, 5.000 millones de

las antiguas pesetas. Aclárennos ustedes, aclárennos ustedes, cuando dicen que los agricultores jiennenses dedicados al sector del olivar no van a perder ni un solo céntimo de euro.

La señora PRESIDENTA

—Señor Fernández de Moya, tiene que ir terminando.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Termino, señora Presidenta.

Dígannos de dónde lo van a sacar. De los presupuestos de la Unión Europea, difícilmente. Contesten si los 20 millones de euros son o no moneda de cambio, de los Presupuestos Generales del Estado o de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, donde ya se reconoce de manera escasa, en los medios de comunicación, que Jaén pierde 30 millones de euros, de entrada. Ustedes han regateado 5.000 millones de las antiguas pesetas a los olivares jiennenses.

Y ya sí que es verdad que aquí ustedes, no voy a decir que hayan hecho el ridículo, nos tienen acostumbrados a este tipo de grandes declaraciones: «El PSOE no aceptará una OCM sin 100 millones de euros adicionales de presupuesto». Ustedes ahora se conforman con 20 millones de euros [rumores]. Y pedían 100 millones de euros. [Rumores.] Ustedes han tenido algunas organizaciones agrarias satélites, conocidas por todos, hoy día premiadas a través del Secretario General del Ministerio de Agricultura, que probablemente ha sido el primero que le ha metido un gol a la Ministra, en defensa del olivar de baja producción de Extremadura y Castilla-La Mancha, en perjuicio del olivar de esta Comunidad Autónoma. El señor Moraleda, en Jaén, pedía 150 millones de euros, en la celebración del XV aniversario de la Unión de Pequeños Agricultores. Y ya...

La señora PRESIDENTA

—Señor Fernández de Moya, tiene que terminar

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Fíjense ustedes lo que dice el señor Plata. Y además yo suscribo esa frase: «¿Por qué los andaluces van a ser menos que otros olivares?» [Rumores.] Ciertamente, ¿por qué los jiennenses, los granadinos y los sevillanos van a ser menos que otros olivares? Pero la afirmación del señor Plata es que había que conseguir 200 millones de euros, 200 millones de euros. [Rumores.] Yo creo que ustedes tienen la obligación de responder ante esta Cámara de lo que

ha sido, insisto y reitero, una nefasta negociación de la OCM para el aceite, el tabaco y el algodón.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Para fijar posiciones en cuanto a la proposición no de ley objeto de debate, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Romero Palacios.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Buenos días a todos. Buenos días, señora Presidenta, miembros de la Mesa.

Y en esta mañana de estrenos aquí de todos los que hemos por primera vez, o parte de ellos hemos llegado por primera vez a esta sede parlamentaria de Andalucía, sin lugar a dudas, pues supone para nosotros un reto en esta primera ocasión que nos dirigimos a la Cámara.

Sin lugar a dudas, la proposición no de ley que presenta el Partido Popular podía haber sido presentada igualmente por el Partido Socialista. Creo que podría haber sido suscrita exactamente igual, en todos sus términos, porque sólo demuestra, esta proposición no de ley, que hay un cambio de papeles en el panorama político de España y de Andalucía. Este panorama está basado en las líneas de confrontación y del idilio. Según los papeles que se asuman en Andalucía, se puede pasar de un estado a otro sin que primen para ello nunca los intereses de nuestra Comunidad por encima de los intereses de la propia pugna partidista. Creo que al final esta política de confrontación sólo tiene lugar y da lugar a un solo perjudicado, que es Andalucía.

La proposición no de ley es, sin lugar a dudas, también una exculpación de la responsabilidad compartida por el Partido Popular en la recta final de esta negociación. Porque no olvidemos que la negociación se inicia por el Partido Popular y se termina por el Partido Socialista. Por tanto, en esto sólo hay un solo responsable, que es el Gobierno del Estado, que es quien realmente ha asumido ante Europa el papel negociador de los intereses socioeconómicos agrarios de Andalucía. El final político de la negociación ha dejado claro que no hay Gobiernos amigos. Líbrenos de esos amigos porque no necesitamos así enemigos. Francia ha demostrado que no tiene ningún interés en un recibimiento a esa nueva llegada a Europa, desde el punto y hora en que Francia ha sido la gran beneficiada de este acuerdo. Lo mismo que Italia, que al final se ha quedado con que no se han revisado sus cargas agrarias finales en materia de aceite.

Yo creo que la pregunta que cabe ante esta Cámara es quién defiende los intereses de Andalucía;

quién, ante Europa, defiende los intereses de nuestra Comunidad. Y, por tanto, en todo este proceso, sin lugar a dudas, Andalucía no ha contado, ha sido una convidada de piedra, tanto desde el inicio y arranque de las negociaciones por el Partido Popular, que niega sistemáticamente la asistencia en los equipos negociadores de representantes del Gobierno de Andalucía, como también en la parte final. Yo me pregunto por qué no se llegó a contar con representantes del Gobierno andaluz desde el 14 de marzo al 22 de abril, en que ha habido tiempo suficiente en esos días de llegar, por lo tanto, a un conocimiento exhaustivo de lo que se estaba negociando y de las posiciones que había que mantener. La parte, por tanto, final, del PSOE, tampoco invitó a Andalucía. Y esto es al final lo grave, que negocian por nosotros desde el Estado sin contar con nosotros, siendo Andalucía la gran productora de algodón y la gran productora de aceite.

En Europa, las resoluciones no se adoptan sin que estén presentes los países productores. Se han estado aplazando desde el mes de marzo a abril los acuerdos finales porque en España había un período transitorio, precisamente porque era España el Estado al que afectaban los acuerdos finales. ¿Se ha contado con Andalucía en este período de tiempo? Yo creo que esta OCM aprobada supone, sin lugar a dudas, una vuelta de tuerca más en el desmontaje sistemático de todos los sectores productivos andaluces. Ocurre en el comercio, está ocurriendo en la agricultura y ocurre en la industria. Los centros de decisión se desplazan y, por lo tanto, nuestros sectores económicos productivos pasan a depender, sus centros de decisión y políticos, de otros territorios y de otros intereses ajenos a Andalucía.

Creo que una OCM que prima, a partir de 2006 empieza a primar la renta de la tierra por encima de la producción, dando un vuelco sustancial a lo que era la PAC anterior a 2003, supone, sin lugar a dudas, también un vuelco a los intereses de Andalucía. Habrá graves perjuicios y problemas de empleo en muchas comarcas de Andalucía, pero también será importante el freno al desarrollo económico que estas comarcas tienen puesto en marcha con la transformación de estos sectores agrícolas. El desacoplamiento nos deja en caída libre, al sector del aceite, al del algodón y al del tabaco. La reacción de las organizaciones agrarias ha sido contundente: Andalucía, el Gobierno de Andalucía y este Parlamento tienen que ser parte activa en la defensa de estos intereses. Y la defensa de estos intereses no admite ninguna consideración de afiliación o de afinidad, ni con el Gobierno central ni con Europa. Por tanto, nosotros creemos que Andalucía tiene que ejercer el poder político que tiene y que a veces dejamos de soslayo.

En el algodón, 10.000 familias están temblando; en el aceite, 200.000 familias directamente implicadas; en el tabaco, 20.000 familias. Son dramas en cada casa y en cada hogar por el futuro de los cultivos de los que dependen sus rentas familiares. Nosotros creemos que esa situación de desasosiego sólo

tiene que tener una respuesta, contundente en la actitud de esta Cámara y en la actitud del Gobierno de Andalucía. Nosotros creemos que la defensa de los intereses de Andalucía tiene que ser firme ante España, esté quien esté en el Gobierno de Madrid; tiene que ser firme ante Europa, porque tenemos que hacer ver a Europa que Andalucía es país tercero, de alguna manera, en relación con el conjunto de Europa. Por tanto, Andalucía tiene que tener el tratamiento de esa misma consideración.

Francia ha obtenido en esta negociación, sin ser productora de algodón, ha obtenido el control de la comercialización o parte de ella, controlando la entrada del algodón proveniente de los países del área francófona. Por tanto, España tiene que hacer valer en las negociaciones y en los recursos futuros, tiene que hacer valer que es el principal productor y que en Andalucía está una parte importantísima de estos cultivos.

Andalucía es primera productora en algodón y en aceite. Y si vamos al nivel de desacoplamiento, empezaremos a aplicar, de alguna manera, una especie de desamortización encubierta de las tierras agrícolas andaluzas, porque empezaremos a ver el abandono de los cultivos, empezaremos a ver cómo las tierras comienzan a acumularse en manos, hasta quedarse reducido el campo andaluz paulatinamente a ser un mero instrumento empresarial de oportunidad, según las OCM estén vinculadas ahora a la extensión y a la superficie de los cultivos.

Es evidente que el Gobierno del Estado, del Partido Popular o del Partido Socialista, pero Gobierno del Estado al fin y al cabo, es quien ha perjudicado estos intereses. Y quien rompe, paga. Es al Gobierno del Estado al que el Gobierno de Andalucía y este Parlamento tienen que exigir contundentemente el cumplimiento de sus obligaciones de solidaridad con Andalucía, por cuanto ha sido su nefasta actuación la que nos ha llevado a una situación de desasosiego para el sector agrícola.

Es importante, por tanto, y se ha puesto de manifiesto en estas negociaciones, la ausencia de Andalucía en el cuadro negociador del Estado. Andalucía no puede estar más tiempo ausente y sin voz en Europa. La voz de Andalucía no la puede representar solamente el Gobierno del Estado, y más cuando afecta a intereses estratégicos de Andalucía. La voz de Andalucía tiene que estar representada en todas las Comisiones que negocien asuntos que nos afecten directamente a nuestros intereses estratégicos. Pero para que esto sea una realidad no basta ya con la voluntad política, no puede estar este Parlamento o este Gobierno andaluz dependiendo de la voluntad política del Gobierno central de turno, que quiera invitar o no al Gobierno andaluz a las mesas negociadoras. Para ello tenemos que aprovechar, para que sea cauce de ley, aprovechar las reformas en marcha de los Estatutos y de la Constitución, para que sea imperativo legal el que, en las negociaciones o en la representación del Estado en Europa, esté acompañada de la representación de las Comunidades Autónomas.

La reforma del artículo 93 de la Constitución Española y del artículo 23 del Estatuto son piezas esenciales para que Andalucía no siga siendo la convidada de piedra en los asuntos que le afectan.

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero Palacios, tiene que ir terminando.

El señor ROMERO PALACIOS

—Nosotros apoyamos las iniciativas que vayan a favor del sector, provengan de donde provengan, y apoyamos parte de esas iniciativas que se contemplan en esta proposición no de ley. No podemos apoyar, así, el punto primero de la proposición no de ley, por cuanto forma parte del lenguaje exculpatorio del Partido Popular en esta cuestión de la que también es parte y cómplice, y también porque forma parte del lenguaje de la confrontación, al que este partido ha venido denunciando sistemáticamente como gravemente perjudicial para los intereses de Andalucía, como se ha constatado con la aprobación de esta reforma de la OCM, que ha vislumbrado la separación entre el Gobierno central y Andalucía en la defensa de los intereses de sus ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Cabrero Palomares defiende los posicionamientos en relación con esta proposición no de ley.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, felicitar el nombramiento del nuevo Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, el señor Pérez Saldaña, y desearle éxito en esta nueva responsabilidad en el Gobierno de la Junta, para lo que manifestamos nuestra voluntad de colaboración para conseguir que Andalucía, el medio rural, la agricultura, tenga el lugar que le corresponde, en España, en Europa y, lógicamente, en Andalucía.

Se produce una reforma de la OCM del aceite de oliva porque estaba tasada en el tiempo; una reforma transitoria y prorrogada en dos ocasiones, y una reforma que necesitaba también producirse, porque había déficit en la que actualmente está todavía en vigencia; una reforma, por lo tanto, que nosotros consideramos que era idóneo hacerla.

Hubo la gran oportunidad en el año 2000 —la Agenda 2000— de producir la reforma también de los sectores mediterráneos —el aceite, el algodón, el tabaco—. Sin embargo, no se produjo esa reforma y sí se les impulsó de manera importante a los sectores agrarios continentales, la producción de leche, la carne de vacuno y los cereales, que salieron ganando, y crearon ya un escenario negativo para los sectores de la agricultura mediterránea, que es el caso de lo que estamos debatiendo hoy aquí. Éstos son los precedentes.

Nosotros, con el modelo actual de ayuda acoplada a la producción, siempre hemos estado de acuerdo, y por eso nos movilizamos de manera importante en el año 1998 en relación al aceite de oliva, pero también hasta hace muy pocos días en relación al algodón. Es un sistema que ha permitido mejorar la renta de los agricultores, es un sistema que ha permitido la innovación tecnológica, grandes inversiones en los sectores agrarios que estamos tratando y, por lo tanto, también que incluso se empiece a hacer algún tipo de proyecciones, de proyectos para la comercialización, en el caso del aceite, etcétera. Todo eso tiene que ver con el sistema de ayudas a la producción, que, desde luego, tiene déficit también.

El primer déficit que tiene es que nosotros recibimos de media 50 pesetas, hemos recibido entre este período transitorio, en el sector del aceite de oliva, 50 pesetas por kilo de aceite menos que el aceite italiano o que el griego. Ya salimos de partida con unos niveles de competitividad muy por debajo para los mercados y, desde luego, para la renta de los agricultores. Ya de por sí es Italia quien tiene concentrado todo el poder en materia de comercialización del aceite de oliva en los mercados internacionales. Si además tiene ese plus importante de 50 pesetas más de renta, la competitividad, los márgenes y los déficit que tiene el sector en España son grandes, y en ese sentido, Andalucía, Jaén fundamentalmente.

Por eso había que corregirlo. Se pone encima de la mesa..., yo voy a poner encima de la mesa precedentes anteriores. Reforma de la Política Agrícola Comunitaria, junio, año 2003; una reforma que estaba prevista para resolver algunos déficit presupuestarios, si los hubiera, después de la Agenda 2000, que no los hubo, y se metieron a fondo en la Comisión, en el Consejo de Ministros, para la reforma de la Política Agrícola Comunitaria. Esa reforma intermedia se convirtió en una reforma a fondo.

Pero yo quiero situar aquí. Hay que tener en cuenta este dato. La reforma de la Política Agrícola Comunitaria y la reforma de las OCM mediterráneas, que se han producido ahora, no se ven directamente en el Consejo de Ministros por primera vez: se ve primero en el Parlamento de Europa, en el Parlamento Europeo. Y yo tengo que decir aquí con claridad que lo que se ha aprobado en el Consejo de Ministros es justamente lo que el Partido Popular y el Partido Socialista defendieron en el Parlamento Europeo para la resolución y el informe, primero para la reforma de la Política Agrícola Comunitaria; segundo, para las

OCM mediterráneas. Exactamente eso. Es decir, blindar el presupuesto, nada de incremento del presupuesto, votado por el Partido Popular y por el Partido Socialista en la PAC; desacoplamiento de las ayudas, votado por el Partido Popular y el Partido Socialista en la reforma de la PAC. Ya eso era un escenario para luego la OCM, que estaba todo el pescado vendido —todo el mundo lo decía, todos lo decíamos—, y, efectivamente, era cierto, como se ha probado ser cierto. Los agricultores, las asociaciones agrarias, las cooperativas, pusimos encima de la mesa —y digo «pusimos» porque yo soy presidente de una cooperativa— algunas propuestas para este asunto. Primero, reconocimiento de la realidad productiva de nuestro país.

Aquí se aprobó reiteradamente ese asunto, con el anterior Consejero, que en su carta famosa —hablaremos de ella después— mandó a todos los agricultores de Andalucía. Estábamos penalizados en un 40% de media en todo el período transitorio, 50 pesetas menos por kilo de aceite.

Segundo, mantener en parte las ayudas vinculadas a la producción, porque eso permite mantener la actividad, impulsar la actividad, y, segundo, hacer de este sector —en el caso del aceite de oliva— un sector transparente ni más ni menos. La importancia que tiene de ser un sector transparente y no abrir la puerta a aceites, por decirlo de alguna manera, B. Nos entendemos, ¿no?

Se plantearon también ayudas adicionales al olivar de baja producción para resolver los déficit que tienen olivares de otras Comunidades Autónomas o de territorios de Andalucía que tienen baja producción; se planteó la prohibición de la mezcla; se planteó que no hubiera reducciones por la reducción lineal de la PAC a aquellos agricultores con menos de cinco mil euros de subvenciones en el caso del aceite, etcétera, etcétera. Nada de eso ha salido, nada, cero. Y todo eso se aprobó, primero en el Parlamento Europeo por el Partido Socialista y el Partido Popular.

Y en relación al algodón, todos dijimos «cien por cien acoplados», todos, la Mesa del Algodón, todos, aquí mismo, varias veces: 65% desacoplado. Y ahora se pretende corregir reduciendo y asumiendo la reducción de 15.000 hectáreas de producción en Andalucía, para ver si de esa manera se corrigen la bajada de rentas y la pérdida que tiene el propio sector. Pero ya hemos aceptado de entrada la bajada, la pérdida de producción de 15.000 hectáreas; cuestión que no se planteó nunca en la Mesa, en estos acuerdos del Parlamento, etcétera, etcétera.

Nosotros consideramos, por lo tanto, que el acuerdo ha sido muy negativo. Y, miren, yo tengo que decir aquí, con toda la solemnidad del mundo, que uno de los elementos que decidieron en el caso del aceite de oliva que fuera una reforma transitoria y luego se prorrogó —y así consta en el propio Reglamento de la Unión Europea— es que había que verificar las producciones de cada uno de los países. Esto lo hemos dicho aquí..., en fin, millones de veces no, pero muchísimas veces, y en la carta famosa del Consejero de Agricultura anterior.

Pregunto: ¿Quién ha ido a Bruselas, o a Estrasburgo, al Consejo o al Parlamento, a defender ese asunto? Nadie. Izquierda Unida sí lo ha defendido.

Hemos defendido el reconocimiento de la realidad productiva, que es el único mecanismo, una vez definido el escenario de la reforma de las políticas agrarias comunitarias del año 2003, en junio, la única forma de conseguir esos 200 millones de euros que todo el mundo decíamos que había que conseguir para resolver los déficit que tiene la actual OCM: la única. Porque una propuesta, en un acuerdo Partido Popular y Partido Socialista la noche de antes de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, fue donde acordaron que la propuesta que llevaba el Ministerio, vía Diputados del PP, era de 90% desacoplado y 10% sin desacoplar, con referencias a últimas campañas: 10% al sobre. Propuesta de la Consejería: 60-40 flexible. Llegan a un acuerdo, retiran la propuesta del PP y sale la del Partido Socialista con esos votos.

A nosotros nos llamaron también: no fuimos. No acordamos eso, no lo acordamos, porque nos parecía una trampa. Y metieron un punto: 100 millones de euros más. Llegó el Ministro italiano, cogió a su ponente —que lo puso un italiano, el PP y el Partido Socialista en detrimento de un español, Salvador Jové, con experiencia sobrada y reconocimiento en el sector—, y le dijo: «Oye, ¿dónde vais? ¿Dónde hay sostenimiento legal, jurídico, para meter 100 millones?». En el Pleno cayeron los 100 millones de euros. Lo recordamos, ¿no? En el Pleno, fuera los 100 millones de euros, ni un euro más, aprobado en el Parlamento Europeo, y eso fue votado por el PP y por el PSOE.

Vamos al Consejo de Ministros y nos vendemos por 20 millones de euros, el Gobierno de España se vende por 20 millones de euros para aceptar el algodón y aceptar el aceite de oliva: Nos vendemos. Lo de 60-40, etcétera, etcétera. ¿Por qué? Porque blindo al Gobierno de España para el recurso posible que tiene esta reforma, en relación al reconocimiento de la realidad productiva de cada uno de los países, que está fijada y prevista en el Reglamento de la OCM del aceite de oliva.

Ya no podemos hacer un recurso para esa cuestión, compromiso de la señora Ministra, asesorada por el Secretario General de Agricultura, porque 20 millones es lo que ha costado. Eso es vender los intereses del sector del aceite de oliva y del algodón.

Ahora se plantea el recurso del algodón, que el actual Consejero ha planteado, dirigido al Gobierno de España... Está blindado, nos hemos vendido por 20 millones de euros.

A mí me parece lamentable...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero Palomares, su señoría tiene que ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

No solamente eso es lamentable: me parece esperpéntico.

Había una previsión de que para el 60% de pago único por hectárea se tuvieran en cuenta las campañas 2003, 2002, 2001, y no han metido las de 1999-2000. Por favor, la más baja en producción de España, de Jaén y de Andalucía de todo el proceso de vigencia actual de la OCM del aceite de oliva. ¿Quién ha hecho eso? ¿Quién ha consentido eso? Ah, bien, se han dejado fuera la actual, 2003-2004, magnífica, como es bien sabido. Hemos perdido 5.000 millones de euros por esa parte, sobre las previsiones iniciales, más toda la reducción lineal que tiene ya la propia reforma.

A mí me parece una barbaridad. Con eso no podemos venir a presentarnos, ni a esta institución, ni a los agricultores, ni a nadie. ¿Va a hacer una explicación el Consejero, señor Pérez Saldaña, nuevo, a los agricultores con una carta, explicándoles que ni hemos sacado la realidad productiva ni se nos ha reconocido? Hemos consolidado las 50 pesetas por kilo de aceite de menos que los italianos de por vida. Ojo con eso: lo hemos consolidado para toda la vida ya. Y, además, resulta que ni un euro más para el olivar de baja producción, etcétera, etcétera.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, le ruego termine.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

Nosotros queremos, primero, que nuestros derechos se reconozcan. Y nuestros derechos son la ayuda individual y colectiva en Andalucía de los agricultores en el ámbito del algodón, en el ámbito del aceite de oliva, ni un euro menos en esa negociación Comunidades Autónomas-Ministerio de Agricultura.

Y cuando decimos ni un euro menos no nos estamos refiriendo solamente a los derechos individuales, los ahorros que se van a producir por la reforma que se ha hecho de eliminación de la OPR y de los planes de ayuda a los aceites vegetales, etcétera, ahorros que producimos Andalucía. Andalucía no estamos en condiciones de perder ni un euro tampoco de esta parte. Esto es lo que planteamos, y, a partir de ahí, de esa negociación y de ese acuerdo, contéplense ayudas complementarias para el olivar de baja producción de fuera de Andalucía y de otros territorios, provenientes de planes agroambientales y también de desarrollo rural cofinanciado o como se acuerde. Pero ésa es la única vía de que, efectivamente, no perdamos nuestros derechos, los derechos de Andalucía, y los demás también tengan viabilidad y rentabilidad. Ése

es el papel que queremos impulsar. En ese sentido, hemos hecho una serie de enmiendas.

Nosotros no compartimos alguna de las propuestas que hace el Partido Popular en relación a los acuerdos, a la parte propositiva, porque significa ahora escenificar también una confrontación que ahora no es necesaria. Unidad desde Andalucía para defender nuestros derechos: Gobierno de la Junta, Grupos políticos, asociaciones agrarias cooperativas, para que nuestros derechos no salgan mermados. Lo demás no me interesa; lo de atrás, que tengo mi opinión —y ya la he dado—, muy crítica, no me interesa.

Y la responsabilidad la tienen ustedes...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, termine ya, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Señora Presidenta, termino.

Y no me interesa esa confrontación. Vamos a mirar hacia delante, vaya que, a final de este año, se produzcan acuerdos en el marco de los consejos sectoriales y allí nos dejemos también más de lo que ya nos han quitado, que nosotros no renunciamos.

Éste era el planteamiento de Izquierda Unida. Y, desde luego, de este tema me da la impresión... La impresión no. Hemos hablado muchísimo, y me da la impresión de que vamos a hablar mucho más todavía en este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Cebrián Pastor.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Como ya nos hemos felicitado todos en varias ocasiones, yo quiero que mis primeras palabras sean para reiterar el compromiso del Partido Socialista, del Gobierno de la Junta de Andalucía y del Grupo Parlamentario Socialista con los agricultores andaluces, con los miles de hombres y mujeres que día a día dan lo mejor de sí mismos para obtener de la tierra esa amplia y variada gama de productos que hacen de nuestra agricultura una importante fuente de riqueza y de bienestar social; compromiso que haremos realidad en el trabajo diario con los repre-

sentantes de las organizaciones agrarias, a los que me ofrezco como portavoz del Grupo Socialista en temas de agricultura, para trabajar por el bien de nuestra agricultura.

Dicho esto, señor Fernández, quiero darles la bienvenida a usted y a su Grupo a la defensa de la agricultura y de los agricultores andaluces. Espero que hayan aprendido ustedes la lección que les han dado los ciudadanos el pasado 14 de marzo y que, si alguna vez vuelven a tener responsabilidades de gobierno, no las utilicen en contra de Andalucía y de los andaluces. En cualquier caso, nunca es tarde si la dicha es buena.

Lo que pasa, señor Fernández, es que llegan ustedes tarde, demasiado tarde. Si durante los ocho años en los que han tenido responsabilidades de gobierno se hubieran preocupado por resolver los problemas de la agricultura andaluza, hoy no estaríamos hablando de la reforma de los reglamentos de la OCM del aceite, el algodón y el tabaco. Si el Gobierno del Presidente Aznar hubiera sido un Gobierno dirigente y preocupado por los problemas de los ciudadanos, estas reformas estarían aprobadas desde hace varios años y en condiciones más favorables para los agricultores españoles y andaluces.

La ineptitud e ineficacia de ese Gobierno del señor Aznar han hecho posible que la aprobación de la reforma se retrase en el tiempo, y, aunque ustedes son los máximos responsables de las mismas, quieren ahora eludir su responsabilidad y que la misma recaiga en el actual Gobierno de España, el Gobierno del Presidente Zapatero.

En lo que se refiere al aceite de oliva, todos recordamos la incompetencia, la incapacidad y la ineptitud del Gobierno presidido por el señor Aznar y la de su Ministra de Agricultura, la señora Loyola de Palacio, en la reforma del año 1998.

Usted, señor Fernández, ha recurrido a la hemeoteca. Mire usted, le voy a recordar lo que decía la prensa en el mes de abril de 1998. «Aznar rehúsa recibir a los integrantes de la Mesa del Aceite». Abril de 1998. Mayo de 1998: «La huelga general paraliza la actividad en los municipios de las comarcas oliveras». En Jaén, esa magnífica provincia por la que usted es Diputado de esta Cámara —yo lo soy por Córdoba, también con mucho y muy buen aceite—, el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, a la cabeza detrás de una primera pancarta con los integrantes de la Mesa del Aceite: El PP limitó su presencia, duramente contestada por los manifestantes, con una decena de dirigentes provinciales. No sé si estaba usted entre ellos. Los gritos de los manifestantes: «Dónde están, no se ven los Ministros del PP», «PP: traidor del olivar». Los manifestantes pedían que los populares abandonaran el acto.

Algo más. Ese mismo día, en Córdoba, la provincia por la que yo soy Diputado: «La mayoría de las 39 localidades de Córdoba llamadas a la huelga secundan la convocatoria». Varios municipios, Carcabuey, Adamuz —ése es mi pueblo— y Baena, enviaron delegaciones a la manifestación de Jaén. Los dirigentes populares

cordobeses no participaron en ninguno de los actos convocados.

Septiembre de 1998. «El Gobierno no recurrirá la OCM del aceite de oliva impuesta por Bruselas».

Es decir, señorías, hasta esa fecha, todos los agricultores europeos cobraban la misma cantidad: 222 pesetas por kilo de aceite. La reforma rompió la solidaridad entre los agricultores europeos y estableció cantidades máximas garantizadas para cada país. La cantidad asignada a España, 760.027 toneladas, estaba muy por debajo de la realidad productiva de nuestro olivar y de sus expectativas de futuro, y era, como el tiempo ha demostrado, claramente insuficiente.

Los agricultores españoles han sufrido desde entonces penalizaciones por encima del 30%; penalizaciones que han significado para Andalucía una pérdida de 160 millones de euros al año. La reforma estableció un período transitorio de tres años para hacer valer ante la Unión Europea nuestra realidad productiva. Ustedes no fueron capaces de demostrar esa realidad productiva y no fueron capaces de conseguir fondos adicionales para financiarla. Se limitaron a echar balones fuera y a pedir una prórroga de tres años. Al mismo tiempo, ustedes abandonaron la defensa de la realidad productiva de nuestro olivar y aprobaron las reformas de la PAC; reformas que desvinculaban la ayuda de la producción y que hacían imposible la ampliación de la cantidad nacional garantizada. Al mismo tiempo apoyaban y aprobaban la congelación de los presupuestos para la agricultura europea.

El panorama era tan negro que el señor Arias Cañete solicitó retrasar la aprobación de esta reforma hasta que se celebraran las elecciones generales del 14 de marzo. Ustedes sabían que el resultado iba a ser malo para España y no querían que el mismo incidiera negativamente en sus expectativas electorales.

Hace tiempo que ustedes renunciaron a conseguir más recursos de la Unión Europea para el olivar andaluz. Sabían y saben que en estos momentos ese objetivo era muy difícil de conseguir, ya que no se pueden transferir recursos económicos ni entre países ni entre sectores productivos. La portavoz de su Grupo, en el debate celebrado en esta Cámara el 23 de octubre, la señora Crespo Díaz, dijo textualmente: «Por tanto, estamos de acuerdo. Y estaríamos de acuerdo, si fuera posible, en traer más cantidades a España en cuestión de subvenciones al olivar». Por supuesto que sí, ¿cómo no íbamos a estar de acuerdo?, pero díganme ustedes de dónde.

Al señor Arias Cañete, en entrevista concedida al diario *Córdoba* el 14 de diciembre de 2003, le pregunta el periodista: «¿Cómo valora la propuesta de reforma de la Organización Común del Mercado del aceite de oliva?». Respuesta: «Hay un aspecto positivo, que es el mantenimiento de la neutralidad presupuestaria». Eso era positivo, que no pilláramos ni un euro más, eso era positivo. «¿Se puede ser optimista en la solitud de mayor partida presupuestaria para España?».

El argumento, la respuesta: «Soy optimista porque tenemos la razón de nuestra parte».

Otra pregunta: «¿Cómo quedará Andalucía? ¿Habrá transferencia de fondos a otras Comunidades?». «Yo he dicho que intentaré que no se produzcan flujos masivos desde Andalucía, pero no puedo descartar que pueda haber alguna transferencia». ¿De verdad, señorías, tienen ustedes asegurados más fondos para la reforma, si el Ministro era capaz de garantizar que Andalucía deba perder? Eso no se lo cree ni el que asó la manteca, señoría.

[Risas.]

Por lo tanto, por lo tanto, ustedes no sabían ni cómo ni de dónde conseguir más dinero, y ahora tienen ustedes la desvergüenza política de criticar a un Gobierno que en dos días ha conseguido 20 millones de euros.

El presupuesto disponible, señorías —no se pongan nerviosos. Tranquilos, tranquilos, tranquilos, señorías—, el presupuesto disponible para financiar la reforma era de 43 millones de euros, de los que 20 ya estaban comprometidos de la reforma de 1998. En estas condiciones, el actual Gobierno de España, el Gobierno del Presidente Zapatero, ha conseguido prácticamente la totalidad de los recursos disponibles. En 48 horas, en dos días, ha conseguido 20 millones de euros, un 1% de incremento al día; ustedes, en seis años, han acumulado unas pérdidas del 30% cada año.

Andalucía ha perdido con ustedes 800 millones de euros en cinco años. Yo no sé si esto es o no es una gran victoria; pero ustedes han estado en los últimos años llenos de grandes victorias hasta la derrota final, señorías, hasta la derrota final, no se les olvide.

[Aplausos.]

Por lo tanto, la reforma del reglamento de la OCM del aceite de oliva se ha cerrado con un incremento de 20 millones de euros y con el voto en contra del Gobierno en el primer Consejo de Ministros y la abstención posterior en el Consejo que ratificó los acuerdos.

Es la primera vez en la historia —un poquillo, señorías—, es la primera vez en la historia de esta OCM que se incrementa la ficha presupuestaria de un país sin que se incremente la de los demás. Estamos, por tanto, ante una situación, al menos, nueva y sin precedentes.

También se ha conseguido, señorías, que el porcentaje de ayuda desacoplada pueda superar el 60% inicialmente previsto, y con esta medida se podrá establecer por el Gobierno central el porcentaje de desacople en el nivel adecuado para que Andalucía y los agricultores andaluces no pierdan ni un euro con la aplicación de la reforma.

Ése era, es y será el objetivo fundamental del Partido Socialista y del sector olivarero andaluz; objetivo que todos los Grupos representados en esta Cámara apoyamos el pasado 23 de octubre, todos menos, curiosamente, el Grupo Popular, señor Fernández. Su abstención..., su Grupo se abstuvo en la votación y volvió a demostrar su falta de compromiso con los olivareros andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián Pastor, tiene que ir terminando.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Mire usted, señor Fernández, las vueltas que da la vida. Ustedes tienen que pedir ahora el apoyo por una medida que ustedes mismos no fueron capaces de apoyar cuando estaban gobernando.

Nosotros no tenemos ese tipo de problemas. Nosotros hemos estado siempre con los olivareros andaluces, defendiendo sus propuestas y sus iniciativas. Lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo desde la responsabilidad y la confianza que los ciudadanos han depositado en nosotros.

Sabemos que el olivar es fuente de energía para Andalucía, que de él depende el bienestar de cientos de miles de andaluces y el desarrollo y progreso de 300 municipios de Andalucía. Queremos que los agricultores andaluces tengan la certeza de que no les vamos a fallar y que en su defensa vamos a empeñar lo mejor de nosotros mismos.

En lo que se refiere a la OCM del algodón, el resultado tampoco es positivo, aunque se ha mejorado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, tiene que terminar.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—... considerablemente el acuerdo.

Intento terminar rápidamente, señora Presidenta.

El acuerdo, como decía, es insatisfactorio, incumple el acta de adhesión y, en ese sentido, vamos a solicitar que se recurra por el Gobierno central.

En definitiva, señorías, y no quiero abusar de la benevolencia de la Presidenta, nosotros hemos demostrado siempre que hemos estado defendiendo a los agricultores andaluces: ellos nos lo han reconocido y nosotros vamos a seguir en ese empeño.

Pero, mire usted, señor Fernández, decía el poeta Miguel Hernández que los olivos, los de Jaén, los de Córdoba, los de Andalucía, no los levantó la nada, señor Fernández, ni el dinero ni el señor, «los levantó la tierra callada, el trabajo y el sudor».

Pues, mire usted, nosotros, en defensa de los cientos de miles de hombres y mujeres que han entregado lo mejor de su vida para regar con su sudor los olivares andaluces, y no siempre como propietarios, muchas veces como trabajadores por cuenta ajena, en condiciones no del todo dignas, hemos trabajado para mejorar el sector, hemos trabajado y gobernado para mejorar esos pueblos, y, como lo hemos hecho, lo vamos a seguir haciendo, y los andaluces,

los olivareros, lo saben. Si ustedes quieren incorporarse a ese proyecto, bienvenidos sean.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Para cerrar el debate de la presente proposición no de ley y manifestar, en su caso, su posicionamiento en relación con las enmiendas que se han presentado, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular de Andalucía, señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero, en primer lugar, agradecer tanto al señor Romero como al señor Cabrero el tono de sus intervenciones, poniendo de manifiesto lo que es el posicionamiento de mi Grupo: que vamos a aceptar la votación por puntos de la proposición no de ley que hemos presentado ante el Pleno de este Parlamento.

Mire usted, señor Cebrián, la verdad es que el argumentario que ha distribuido el PSOE está absolutamente lleno de mentiras y de auténtica demagogia respecto al sector agrícola, algodonero y tabaquero.

[Rumores y aplausos.]

Ustedes no pueden venir aquí, porque no tienen ningún discurso en materia del aceite de oliva, no tienen ningún discurso en materia del aceite de oliva. Y mire usted cómo estará la cosa, que se ha tenido que remontar al año 1998, al año 1998.

Yo vengo hoy aquí a esta tribuna con orgullo y con satisfacción a hablar de la mejor reforma de la OCM que hizo la Ministra Loyola de Palacio. ¿Sabe usted por qué? Porque el olivar jiennense recibió más dinero que nunca. En la campaña 1997-1998 del Partido Socialista, los millones de pesetas a la provincia jiennense fueron 164.000; en la campaña 1998-1999, ahí tiene usted la cifra: 168.878 millones de las antiguas pesetas. Y me pregunta usted que dónde estaban los dirigentes del PP en el año 1998. Trabajando en Europa. Estábamos trabajando en Europa en beneficio de los sectores de la...

[Rumores.]

Yo lamento que ustedes no sepan ir a negociar a la Unión Europea, porque tienen un gravísimo problema.

Usted ha terminado con una frase que queda muy bien, de poeta, queda francamente bien; pero yo voy a terminar o voy a ponerle encima de la mesa una más real: ¿Sabe usted lo que dijo el señor Zapatero en el debate de investidura? «Lo que es bueno para Europa es bueno para España.»

En la nueva estrategia que ustedes han diseñado en el eje francoalemán, hoy, aquí, desde esta tribuna, y defendiendo a los agricultores andaluces y jiennenses

de manera muy especial, lo que es bueno para Francia y para Alemania ha sido dejar tirados a los agricultores andaluces y a los jiennenses de manera muy especial. Ésa es la frase.

[Aplausos.]

Pero, mire usted, usted ha dicho una cosa, y es que nosotros tenemos muy poca vergüenza política. Bueno, pues ustedes no tienen ninguna.

Éste es el díptico que repartió el Partido Socialista con los rostros de los hoy Presidente del Gobierno y Presidente de la Junta de Andalucía por la provincia de Jaén. En este díptico se dice... Lo digo porque a ver si ustedes tienen ahora la valentía política en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, puesto que hemos conseguido 20 millones de euros, pongan ustedes los 180 millones de euros para los agricultores andaluces en los próximos Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Miren ustedes lo que decía: que no se va a perder ni un solo céntimo de euro de las ayudas al olivar. Los jiennenses han perdido ya, los olivareros de Jaén, 30 millones de euros, gracias a su magnífica negociación y a la campaña 1999-2000. Ésa es la realidad.

[Rumores.]

En segundo lugar... Sí, hay más, no se preocupen porque hay más, nos vamos a divertir muchísimo con la OCM. Doscientos millones de euros. Aquí están los rostros de los hoy máximos responsables del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Miren ustedes, aquí tienen la carta, que yo sí la enseñé, del anterior responsable de Agricultura del Consejo de Gobierno, remitida a todos los agricultores de Jaén y de Andalucía, y decían que la ficha presupuestaria, entre ciento cincuenta y doscientos millones de euros. Tienen ustedes muy poca vergüenza política, tienen ustedes muy poca vergüenza política.

[Aplausos.]

Pero es que aquí tienen el documento oficial de la Junta de Andalucía. Éste es el documento oficial de la Junta de Andalucía: «Una reforma justa y equitativa para todos, incremento de la ficha financiera en aceite de oliva entre ciento cincuenta y doscientos millones de euros». Señor Cebrián, ¿quién tiene vergüenza política? ¿Quién tiene realmente vergüenza política para subirse a esta tribuna? Los que, por cierto, hoy, como usted muy bien ha dicho... Lo de la pancarta siempre se les ha dado muy bien. Fíjese si se les ha dado muy bien que han recompensado a un dirigente de la UPA nombrándolo Secretario General del Ministerio de Agricultura: se les ha dado muy bien. Y ese señor, que antes se subía al tractor, acompañado de algún que otro Diputado que hoy se sienta aquí, ha cambiado el coche oficial, la corbata, y ha dejado tirados, literalmente tirados, a los agricultores de Andalucía. ¿Dónde está...?

[Rumores.]

No, mire usted, ésa es la realidad, ésa es la realidad.

[Rumores.]

Y, mire usted, aquí hay que poner encima de la mesa...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Aquí hay que poner encima de la mesa una defensa —y yo la hago con la cabeza bien alta y con mucho orgullo— del Ministro Arias Cañete. Y lo hago por la sencilla razón de que ustedes son prisioneros de sus propias palabras. Han tratado de echar sobre el Ministro de Agricultura una losa que no le corresponde.

[*Rumores.*]

Ha sido el mejor ariete, ha sido el mejor ariete y el mejor defensor que ha tenido el sector agrícola. Y fíjese usted lo que es la vida.

La señora PRESIDENTA

—Señor Fernández de Moya, perdone un momento, por favor.

Yo ruego al conjunto de la Cámara que atienda y guarde silencio con la intervención del señor Fernández de Moya. Todos los intervinientes han tenido su tiempo, por favor.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Y fíjense ustedes lo que es la vida. El entonces Consejero de Agricultura decía: «Afirmó hoy que aplazar la aprobación de la reforma de los cultivos mediterráneos» —fecha de 22 de marzo. Llevaban ocho días que habían ganado las elecciones— «beneficia a España y Grecia, porque ambos países están en una situación similar, con Gobiernos interinos, y lo lógico es que lo cierren Gobiernos estables». Pues ahí tienen ustedes el cierre de la negociación: absolutamente un auténtico fracaso y un auténtico desastre.

Miren ustedes lo que decía el PSOE: «Los socialistas dicen que no eludirán sus responsabilidades de Gobierno. Insisten en que la clave será conseguir 150 millones de euros». Y mire usted ya. Y con esto termino, señora Presidenta, de manera específica, con tres reflexiones:

La primera. La Ministra de Agricultura —*po-bretica* ella— declaraba lo siguiente el miércoles 21 de abril: «Elena Espinosa dice que acude a Luxemburgo con la ilusión y los deberes hechos y para traer las maletas llenas.» Esto ya suena un poco a mofa, lo que decía la Ministra suena un poco a mofa, porque sería bueno que bajara a Jaén, a Granada y a Sevilla y diera la cara, y les explicara el contenido del acuerdo cerrado, porque no se ha

venido con las maletas llenas: más bien nos han robado las maletas.

Fíjense el señor Fischler: «A mí me influye que me expliquen con datos en la mano» —y vuelvo a la campaña 1999-2000 y cinco millones de las antiguas pesetas para los olivareros jiennenses— «cuál es la realidad, y no la gente que participe en una manifestación». ¿Le han explicado ustedes al señor Fischler lo que se jugaban los olivareros jiennenses? ¿Le han explicado lo que se jugaban los tabaqueros granadinos y los algodóneros sevillanos?

Y por último, miren ustedes, yo quiero ponerles encima de la mesa una cuestión que es muy importante. Ustedes han tenido un discurso en el olivar —y vamos a hablar mucho de este tema— que ha sido absolutamente de confrontación, de engaño y de enfrentamiento con el Gobierno de España. Ustedes han pasado de decir que había que arrancar árboles —eso se ha dicho en Jaén— para no hacer plantaciones —eso se ha dicho en Jaén hace diez años, que había que arrancar árboles—, después ustedes han pasado a una ayuda a la superficie, después ustedes han descendido a una ayuda al árbol y ahora vienen a la ayuda a la producción.

Yo hoy les planteo a ustedes un gesto de voluntad política. En el Gobierno de la Junta de Andalucía se manejan tres billones, con be, quinientos mil millones de las antiguas pesetas. Hemos fracasado estrepitosamente en Europa. No en vano el que entonces exigía que Andalucía debía acompañar a la Ministra después ha guardado un discreto y prudente silencio: ahora ya no había que reivindicar al PSOE la presencia de la Junta en la negociación europea. Tengan ustedes el gesto político con los agricultores en Andalucía de poner en los próximos Presupuestos de la Junta de Andalucía los 180 millones de euros que hemos perdido en la negociación [*aplausos*], ténganlo ustedes en ese compromiso.

Y termino, señora Presidenta, de una manera muy, muy específica, en el sentido de que sería muy importante que hoy todos los Grupos parlamentarios aprobaran por unanimidad la defensa de lo que es básico y esencial en la construcción de la agricultura de Andalucía. Interpongamos ese recurso, porque va en beneficio de la agricultura de Andalucía y porque fundamentalmente debemos luchar desde Andalucía y desde España por el presente y el futuro de la agricultura.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley relativa a las medidas a adoptar ante los perjuicios de las reformas de las OCM de los sectores del aceite de oliva, algodón y tabaco para los agricultores andaluces.

Señor Fernández de Moya, no hemos escuchado el posicionamiento de su Grupo con respecto a las enmiendas. Tiene usted un segundo para hacerlo.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Nosotros aceptamos la votación por puntos y la incorporación de las enmiendas de adición cuarta y octava planteadas por Izquierda Unida.

La señora PRESIDENTA

—Sí, vamos a proceder a la votación.
Señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señora Presidenta.
Para pedir votación separada del punto 1.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Señora Presidenta.
Para pedir votación separada del punto 3, el 4 y 4.bis, que es la incorporación nuestra, y el 8 nuevo nuestro.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación, en primer lugar, del punto primero.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 33 votos a favor, 61 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a votar los puntos 3, 4, 4.bis y el octavo nuevo, que es fruto de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 44 votos a favor, 60 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a votar el resto de la proposición.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 37 votos a favor, 58 votos en contra, 6 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000007, relativa a siniestralidad laboral.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos, por lo tanto, a la deliberación de la última proposición no de ley, relativa a siniestralidad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para defender la proposición no de ley tiene la palabra su portavoz, Manuel Alfonso Jiménez.

Señor Alfonso Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy, que es día de estreno, de debut de muchos de nosotros o de algunos de nosotros, yo también quiero felicitar a todos los Diputados y Diputadas que forman parte de esta Cámara y desearles, cómo no, el mejor de los trabajos en beneficio de nuestra tierra, de nuestra Andalucía.

Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, tomo la palabra por primera vez en esta Cámara para defender una iniciativa de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, que constituye, sin duda ninguna, una de las mayores preocupaciones de los socialistas. No olvidamos, en esta fecha en la que estamos, que celebramos el 125 aniversario del nacimiento de nuestro partido político, y que fue una de las razones que impulsó a Pablo Iglesias y a algunos hombres y mujeres más a organizarse y a organizar a los trabajadores en torno a un instrumento que les permitiera combatir mejor aquella situación que de manera directa atentara contra su integridad, pero claramente también, señorías, es hoy una de las preocupaciones de la sociedad en general y de la andaluza en particular la siniestralidad laboral.

Muchas han sido las manifestaciones de preocupación y las actuaciones de índole diversa —legislativa, formativa, informativa, etcétera— que se han realizado a lo largo de los últimos años por parte de todos los agentes con capacidad de intervenir en esta materia —Gobierno, sindicatos, empresarios, etcétera—. Por parte de esta Cámara, como ustedes conocen bien, ha habido ocasión de posicionarse en épocas recientes en las sesiones, en concreto, del 4 y 5 de abril del año 2001, con la aprobación de un dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico relativo a la siniestralidad laboral. Por cierto, que ha sido una magnífica guía para la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en su actuación planificadora. Otras proposiciones no de ley e intervenciones varias de distintos Grupos políticos y de miembros del Gobierno se han sucedido, como bien saben sus señorías, en este Parlamento.

En el discurso de investidura del Presidente de la Junta de Andalucía, celebrado también recientemente

te, quedaron patentes tanto su preocupación como algunas de las medidas que se pretenden adoptar a favor de la cultura preventiva y contra la siniestralidad. Por citarles, la elaboración del Libro Blanco sobre propuestas de actuación en materia de contratación como elemento que puede incidir en la siniestralidad, o la creación de un órgano específico para la prevención de riesgos laborales que contribuya al desarrollo de una cultura preventiva en todos sus ámbitos.

Muchos, insisto, señorías, han sido los esfuerzos realizados para tratar de erradicar lo que, sin duda ninguna, es una lacra para la sociedad, siempre que produce enormes sufrimientos para los trabajadores que son víctimas de la siniestralidad, para sus familias y, aunque de muchísima menor importancia, también con unos efectos nocivos sobre nuestra economía de amplias dimensiones.

La mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, si no la erradicación de la siniestralidad laboral, aunque se reconozca un reto difícil, y para ello de cuantas medidas estén a nuestro alcance, tiene que ser, sin duda alguna, uno de los objetivos de este Parlamento y del Gobierno andaluz, dentro del marco de competencias de que disponemos y tratando de que se produzca el máximo de acuerdo con los agentes sociales y económicos; pero, sobre todo, tratando de conseguir, desde nuestra aportación a Europa y España, un mercado de trabajo en Andalucía que sea más seguro, más saludable, menos arriesgado y menos precario de lo que lo es en la actualidad. En definitiva, señorías, más satisfactorio para quienes son potenciales sujetos de siniestro laboral, accidente o enfermedad profesional, y para la sociedad en general, que también —reitero— sufre las consecuencias de un defectuoso funcionamiento de un aspecto tan determinante como son la seguridad y la salud en el mundo del trabajo.

Existen, señorías, como ya saben también, acuerdos prácticamente generalizados en la consideración de existir normativas suficientes, estudios suficientes, análisis suficientes para conocer las causas que de manera mayoritaria conducen a la siniestralidad. También están bastante bien detectadas las carencias o dónde tenemos que producir mayores esfuerzos, siempre con las necesarias modificaciones y adaptaciones que impone el dinamismo que caracteriza el mercado laboral y, por ende, las normas que han de regirlo. Ha habido ocasiones de ponerlas de manifiesto en este Parlamento y no voy a repetir las por ello.

Reconocemos, señorías, y agradecemos la dedicación y el esfuerzo de cuantos producen aportaciones a favor de esta causa —centrales sindicales, asociaciones empresariales, universidades, especialistas, etcétera—, y cuantas otras entidades, privadas o públicas, incluyen entre sus prioridades la persecución de la siniestralidad, así como las Administraciones públicas —en nuestro ámbito, la Junta de Andalucía y sus Consejerías competentes, o este propio Parlamento—; pero, evidentemente, no estamos satisfechos con la situación que nos ponen de manifiesto las reiteradas estadísticas sobre las condiciones de trabajo de nuestro

sistema productivo, a pesar, señorías, de contar con cifras estadísticas mejores que la media del país o, mejor dicho, menos malas que la media del país o de otras Comunidades Autónomas con Gobiernos de otros signos diferentes al que gobierna en Andalucía. Pero tenemos que avanzar en políticas que procuren una cultura de toda la sociedad para luchar contra la siniestralidad. Es un problema de todos, sin pasividad, en el objetivo de tolerancia cero a la siniestralidad.

Es necesario, señorías, por tanto, producir otro impulso, primero para que sirva de estímulo a las empresas y trabajadores que ya están consiguiendo buenos resultados en la gestión de la protección de la salud dentro del ámbito del trabajo, y segundo, como una nueva llamada de atención para cuantos aún no tienen conciencia suficiente de la importancia que tiene preservar y conservar la salud propia, desde la perspectiva del trabajador, y la del conjunto de los trabajadores para el ente empresarial y la sociedad.

Seguir avanzando en los contenidos de la nueva estrategia comunitaria de seguridad y salud 2002-2006 y en sus rasgos más novedosos pondrá de manifiesto nuestra mejor aportación al objetivo de más y mejor empleo, a nuestro interés por la mayor calidad que debe de tener nuestro empleo. Nos corresponde, por tanto, señorías, impulsar, siguiendo las pretensiones de la citada estrategia, y, como decía con anterioridad, la combinación de la variedad de instrumentos políticos posibles, legislación, diálogo, vías de progreso, localización de ejemplos de mejores prácticas, responsabilidad social de las empresas e incentivos económicos que nos lleven a la consolidación de una cultura preventiva del riesgo en Andalucía. Es, sin duda, señorías, el reto a conseguir: implantar la cultura preventiva en nuestro ámbito productivo.

Parece también contrastado, señorías, que la consecución de objetivos en esta materia producirá, al margen de la natural felicidad, una mejora en la competitividad de nuestras empresas, así como la correspondiente disminución de costes reparadores que hoy pesan sobre las economías y las sociedades.

La aplicación de los avances que el conocimiento tecnológico está produciendo en el mundo del trabajo tiene que ser otro de los instrumentos al servicio de esta causa de la salud laboral, para que los viejos problemas y los nuevos que se generan a partir de esos avances obtengan la respuesta adecuada. Y sobre todo, señorías, debemos persistir en la consecución del llamado bienestar en el trabajo, desde la conciencia de los cambios producidos y a producirse en el mundo del trabajo con la aparición de nuevos riesgos, pero con la claridad de que la calidad existe en el trabajo cuando el entorno es sano y seguro.

Tenemos que seguir insistiendo, señorías, desde este Parlamento, al cumplimiento, modificación o elaboración, según proceda, de cuantos planes de actuación sean necesarios para que el trabajo deje de ser elemento de nocividad para la salud y la integridad de los trabajadores; todo, insisto, señorías, en clara línea con las pretensiones que en la actualidad tienen

la Unión Europea, España y, por supuesto, Andalucía para cuantos formamos parte de ella.

Por ello, sometemos a la consideración de los señores y señoras Diputados la siguiente proposición no de ley, que, por los motivos que se exponen en ella y los manifestados en mi intervención, finaliza instando al Consejo de Gobierno, primero, a continuar ejecutando y culminando, en el marco de sus competencias, cuantas actuaciones sean precisas en desarrollo del dictamen aprobado por el Pleno de esta Cámara de 4 y 5 de abril de 2001 con relación a la siniestralidad laboral. Segundo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Alfonso Jiménez, tiene que ir terminando, por favor.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Termino, señora Presidenta.

Segundo, a impulsar los mecanismos de cooperación con el Gobierno central con el fin de que se acometan las medidas de carácter normativo, administrativo y presupuestario que sean precisas para poder llevar a cabo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza, las actuaciones necesarias encaminadas a la reducción de la siniestralidad laboral; tercero, continuar impulsando, en el marco de la concertación social, con la participación e implicación de los agentes sociales y económicos, cuantas propuestas, medidas y actuaciones se consideren precisas para hacer frente a este problema, y cuarto, adoptar las medidas adecuadas para que la siniestralidad laboral tenga un tratamiento político y administrativo en el Consejo de Gobierno que pueda dar respuesta a la gravedad de la problemática sociolaboral que este fenómeno representa en la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Para fijar posiciones en torno a esta proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra el señor Dell'Olmo García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Antes de entrar en la cuestión, permitanme que agradezca a los más de cuarenta y nueve mil malague-

ños y malagueños que respaldaron la candidatura que tuve el honor de encabezar por el Partido Andalucista en mi circunscripción, en Málaga, me permitan estar en esta Cámara en esta VII legislatura del Parlamento de Andalucía; un honor especialmente sentido para un andalucista, para alguien que entiende que esta Cámara representa la soberanía del pueblo andaluz.

Una legislatura, señoras y señores Diputados, que, por lo que he percibido en las primeras intervenciones, habla mucho de andalucismo. Hay mucho andalucismo teórico en los discursos. Así lo han manifestado algunos portavoces. Yo espero que ese andalucismo sea también práctico a la hora de posiciones de Gobierno o a la hora de defender en el conjunto del Estado los intereses de Andalucía, también desde la oposición.

En consecuencia, nos adentramos ante una legislatura que tiene, en este primer Pleno ordinario, un tema que día a día nos impacta. Yo creo que la siniestralidad laboral, junto con el drama, casi diario también, de la violencia de género, de la violencia ejercida fundamentalmente contra la mujer, es algo que nos impacta, insisto, a través de los medios de comunicación casi a diario. Las estadísticas son enormemente preocupantes y, lejos de acortarse, el impacto de la siniestralidad laboral va aumentando cada vez más.

Si nos vamos al primer trimestre de este año, en Andalucía se han producido, solamente en los sectores de mayor incidencia, como la construcción, 9.000 accidentes laborales, en los que resultaron muertos 18 trabajadores. Insisto: balance del primer trimestre de este año 2004. Pero, con cifras ya cerradas del año 2003, vemos cómo la incidencia en relación con autónomos andaluces que murieron por accidente laboral durante el año 2002 era un 25% superior al año anterior en Andalucía: aumentaron en 11 víctimas en relación con el año anterior. El propio cuadro de siniestralidad barajado en esta Cámara durante el dictamen al que se ha hecho referencia por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hablaba de que, en el año 2000 —recuerdo que el dictamen fue en el 2001; por tanto, se estuvo trabajando con esa cifra—, en Andalucía hubo un total de 148 accidentes mortales. En consecuencia, estamos ante un drama humano.

Estamos hablando más, yo le diría al portavoz socialista, que de un importante coste para las empresas andaluzas, para nuestra Seguridad Social, para las arcas públicas, fundamentalmente lo que más nos preocupa a los andalucistas es el coste de vidas humanas que representa esta sangría, al menos semanal, por no decir casi diaria. Fajas que dejan atrapados a obreros en la construcción; tractores que vuelcan —leíamos ayer, en la provincia de Granada, uno de los últimos que ha ocurrido—; andamios que conducen a la muerte; obreros que, en la estiba, en el puerto de Algeciras, mueren como consecuencia de la falta de aplicación de las medidas de seguridad.

Por tanto, señorías, hay que hacer algo más que lo que hizo esta Cámara, que lo que dice la propia Ley

de Prevención de Riesgos Laborales y que incluso algunos decretos que han surgido como consecuencia de ese grupo de trabajo en la Cámara y que todavía es pronto evaluar, porque entró en vigor en noviembre del pasado año y, en consecuencia, no han transcurrido aún los meses suficientes para ver el resultado de su aplicación.

Por tanto, estamos ante un tema que debe de preocupar a Gobierno y a oposición.

Las medidas anunciadas y propuestas no llegan. Los inspectores de trabajo siempre los estamos reclamando, pero no han llegado a Andalucía. La Inspección de Trabajo está carente de funcionarios que puedan atender con rigor la demanda de una inspección cada vez más intensa en sectores que están produciendo el mayor número de víctimas, como son la construcción o el sector servicios.

Hay un problema relacionado con los destajos, con las subcontratas; hay un problema relacionado con las empresas de trabajo temporal, que tampoco la normativa alcanza a parar esos índices, esa incidencia en los índices de siniestralidad en el conjunto de Andalucía. En consecuencia, esto demuestra que algo pasa.

Por otra parte, la formación en materia de seguridad e higiene en el trabajo de nuestros trabajadores entendemos que es manifiestamente insuficiente. Muchos de los problemas que se están dando y de los siniestros que se causan son como consecuencia de que aún no se ha llegado a tocar esa fibra en el trabajador que le indica que autoprotgerse en el trabajo debe ser lo primero. De ahí que caídas de los andamios se produzcan como consecuencia de no tener o de no usar en ese momento el cinturón de seguridad, y así podíamos decirlo en otros campos, como el propio de la agricultura, cuando aún se utilizan, todavía, tractores que no tienen esos arcos protectores para los vuelcos. Por tanto, incidir ahí.

E incidir teniendo en cuenta el tejido productivo de Andalucía. En Andalucía tenemos microempresas. En Andalucía no es que tengamos pequeñas empresas: es que tenemos microempresas y autónomos. De ahí la preocupación, que nosotros la hemos tenido siempre en este aspecto, en relación también con la siniestralidad laboral. Y a esos hay que formarlos, pero al mismo tiempo hay que posibilitarles que la prestación a sus trabajadores de esos elementos que están exigidos por ley, pues lo vean como algo necesario y, al mismo tiempo, algo que no repercute en esa rentabilidad cada vez más escasa como consecuencia, insisto, de las subcontratas. Es necesario que ello siga siendo una prioridad de los poderes públicos.

Entendemos, por tanto, señoras y señores Diputados, que la iniciativa es oportuna; se enmarca, además, en los albores, aunque ha sido el primer Pleno ordinario que la habrá desplazado, de ese 28 de abril como Día Internacional de la Seguridad y la Salud de los Trabajadores, y, en consecuencia, entiendo que el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyarla con todo el convencimiento, pero también insistiendo en que nos hubieran gustado medidas más concretas

dirigiendo a la realidad de nuestro tejido productivo, es decir, medidas muchísimo más concretas en relación con esos pequeños empresarios y también con los autónomos.

Es necesario, señorías, que se traslade también a una normativa aplicable a la obra pública en Andalucía. Pero a la obra pública no solamente de la Comunidad Autónoma, sino también de la estatal. Yo quiero hacer aquí hincapié en cómo, en las obras de construcción del Ave Córdoba-Málaga, estamos teniendo una altísima cifra de víctimas mortales, altísima cifra de víctimas mortales, y me parece que es un ejemplo claro, un ejemplo que hay que poner en estudio para que se extraigan consecuencias y se vaya a evitar en actuaciones de ese tipo que se tienen que producir más en Andalucía. Algo estará pasando ahí, algo ocurrirá fundamentalmente con las subcontratas, porque usted sabe, señoría, que la mayoría de las grandes empresas de obras públicas no tiene personal propio y al final es todo subcontratado y en algunos casos hasta por tercera vez, y a eso tendrá que poner coto la legislación de Andalucía y del conjunto de Estado; pero también tendrá que tener en cuenta otro factor: tendrá que tener en cuenta el factor de la siniestralidad de las empresas a la hora de baremar a esas empresas en un concurso público. Y eso es lo que queremos los andalucistas que se traduzca en una norma que sea capaz de hacer frente a lo que es una demanda de los sindicatos, del conjunto de los trabajadores, pero también de esa sociedad que se ve convulsionada permanentemente con el impacto sobre la vida de trabajadores y de sus familias.

Hay un compromiso que nosotros también oímos del Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, pero lamentablemente, y con ello concluyo, no creo que ese Decreto 313, de 11 de noviembre de 2003, ni el cambio de organigrama en la Consejería, con la creación de una dirección general específica para este tema, vaya a ser suficiente. Lamentablemente, ésta es la experiencia que vive uno que empieza a ser ya veterano en esta Cámara. Entendemos que es necesaria, insisto, una acción más concertada de la mano de los sindicatos, pero también de crear esa conciencia en los pequeños empresarios, en los autónomos, que sea capaz también de llegar a todos y cada uno de las trabajadoras y de los trabajadores del conjunto de Andalucía, de que lo primero es garantizar la vida y la salud de quienes están desempeñando un trabajo productivo por el conjunto de Andalucía.

Desde esa perspectiva, el Grupo Parlamentario Andalucista va a dar su voto favorable e insistimos que a lo largo del período de sesiones haremos una evaluación, en los siguientes períodos de sesiones, de lo que ha sido el cumplimiento...

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Termino, señora Presidenta.

... de estos decretos y estas normas de desarrollo que se han producido como consecuencia del Grupo de Trabajo en el Parlamento de Andalucía y de la concertación social, pero queremos más apoyo decidido hacia los autónomos y las pequeñas empresas, de manera que ellos vean la necesidad y que tengan también la posibilidad de acceder a muchos de esos elementos de seguridad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo García.

A continuación, para fijar posición y defender las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz en este debate, señor Vaquero del Pozo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DELPOZO

—Señora Presidenta. Señorías.

Es de obligado cumplimiento, una vez que inicio mis tareas parlamentarias en este Pleno, desearles a todos ustedes un buen trabajo parlamentario.

Y, entrando ya en materia, felicitar al Grupo Socialista por la oportunidad de iniciar el paquete de iniciativas, que seguro presentarán en el futuro, por ésta de la siniestralidad laboral, que entendemos de una enorme importancia.

Manifiestar mi acuerdo, fundamentalmente, con la Exposición de Motivos porque introduce elementos con los que estoy absolutamente de acuerdo.

En primer lugar, este tema suscita una enorme alarma social, alarma social por las cifras estadísticas. No vamos entrar a discutir esas cifras, pero en cualquier caso esas cifras no contemplan, no están en ellas, los accidentes de los autónomos de la economía sumergida, de los irregulares o de los inmigrantes; por tanto, las cifras son mayores de las que arrojan las estadísticas.

Alarma social también porque, más allá de esas cifras y más allá de la preocupación que genera el dolor y el quebranto de las numerosas familias, como reza la Exposición de Motivos de la proposición no de ley que ahora comentamos, y de los costes sociales y económicos que tiene este fenómeno de la siniestralidad laboral, más allá de todo esto, hay también una sensación de una cierta impotencia respecto de las soluciones que se puedan habilitar para erradicar este fenómeno.

Tenemos una ley progresista, tenemos una ley reciente y recientemente reformada, hemos hecho en el Parlamento de Andalucía, en el año 2001, un dictamen ciertamente acertado del diagnóstico e incluso de las

soluciones que se puedan habilitar, un V Acuerdo de Concertación Social entre los agentes económicos y sociales, que contempla medidas importantes, y además consensuadas. Y además tenemos, gracias a las iniciativas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en este Parlamento, las comparencias del anterior Consejero en los años 2002 y 2003, donde se situaba el desarrollo del dictamen, que ciertamente ha podido ser deficiente, insuficiente, pero en todo caso que ha tenido un desarrollo.

A pesar de los múltiples papeles, acuerdos, leyes, dictámenes, medidas que se han adoptado, las cifras estadísticas siguen ahí, graves, sentenciosas, de una insuficiencia de medidas y de una situación que no logramos controlar. Y por eso, precisamente, es por lo que es necesario establecer, en primer lugar, el diagnóstico para luego poder llegar a las soluciones. ¿Estamos de acuerdo en el diagnóstico? Porque, si estamos de acuerdo en el diagnóstico, estaremos de acuerdo también en las soluciones y, por tanto, podremos establecer cuál es la posición, incluso, en esta proposición no de ley que hoy se nos presenta.

Miren ustedes, accidentes de tráfico, violencia de género. Ahí, sin duda alguna, hay bastante acuerdo en el diagnóstico y en las soluciones. En primer lugar, soluciones de sensibilización, de campañas, de cultura contra este fenómeno; en segundo lugar, sanciones a los infractores. ¿Por qué? Porque estamos de acuerdo todos en un diagnóstico de quiénes son los culpables. Sin embargo, en el tema de la siniestralidad laboral es muy posible que, cuando lleguemos a detectar quiénes son los culpables para poder establecer las soluciones, y sobre todo las soluciones sancionatorias, ahí dudemos y no estemos tan de acuerdo. Yo creo que ahí es donde radican posiblemente las diferencias entre nosotros, las diferencias entre nosotros. Y hay una insatisfacción y una frustración no solamente en los datos estadísticos, también en el modelo preventivo, y se empieza ya a sentir entre los agentes sociales, entre la base sindical. Frustración por el modelo preventivo que contempla la ley que hemos llevado hasta ahora, por la externalización de la acción preventiva de las empresas, por una baja calidad en las actividades de unos servicios preventivos, de prevención, que muchas veces son ajenos a la problemática de la empresa directa y que, por tanto, efectivamente, pueden contemplar de forma más burocrática, más burocrática, más externa los problemas, los riesgos específicos de los puestos de trabajo en concreto, obstaculización de la participación efectiva de los trabajadores, insuficiencia de los derechos sindicales para abordar este tema, insuficiencia también de la acción sancionadora y de la necesidad de una reforma posiblemente del Código Penal, o al menos de una voluntad de aplicación de los artículos que contempla el Código Penal para sancionar las conductas que propician este fenómeno, y un modelo burocrático y formalista. Todas estas cuestiones, junto a una Administración laboral sin recursos suficientes, sin competencias a veces suficientes, implica que haya una situación que detecta fallos en el modelo preventivo,

que habrá que estudiar y habrá que ponerles solución. Pero, más allá de estos fallos del modelo productivo, muy posiblemente, y estaremos quizás por lo menos matizando el rigor de nuestros diagnósticos, también fallos en el modelo productivo de fondo. Porque, sin duda alguna, hay causas económicas, hay un modelo de desarrollo económico basado en la reducción de los costes laborales para poder competir en mejores condiciones, que está en el fondo de la cuestión y que nosotros detectamos y ponemos en primer lugar. Es necesario cambiar ese modelo productivo, es necesario que haya límites a esta filosofía de fondo de nuestro modelo productivo y también que haya una voluntad de que los empresarios no sean intocables porque, si no, no podremos detectar las soluciones que hay que habilitar para erradicar el fenómeno de la siniestralidad.

¿De verdad estamos dispuestos a entrar en el fondo de esta cuestión? ¿De verdad la Consejería está dispuesta, esta Cámara, este Parlamento está dispuesto? Pues bien, vamos a analizar en concreto esta proposición no de ley.

Nosotros hemos planteado tres enmiendas muy sencillas:

La primera, al parecer se está dispuesto incluso a aceptárnosla, que haya una rendición de cuentas respecto del desarrollo del dictamen semestral, que el Consejero, bueno, pues intervenga en la Comisión de Empleo y que dé cuentas de por dónde va el desarrollo.

La segunda —para nosotros muy importante esta segunda enmienda—, en ella se establece instar al Gobierno de la Nación y concretar qué tipo de reformas, o por lo menos referir en qué aspectos debe acometerse una reforma del modelo estructural del mercado de trabajo. Nosotros creemos que hay que instar al Gobierno de la Nación, desde este Parlamento, a que tiene que reformar la contratación para llegar a una contratación estable, de calidad y, por tanto, introducir el principio de casualidad; que tiene que haber una regulación de los destajos, una regulación de los despidos, una ampliación de las competencias y del personal, de las inspecciones de trabajo y de la participación sindical, de la representación de los trabajadores en la inspección de trabajo, y por tanto habrá que reformar también esa ley de la inspección de trabajo, y una participación sindical en las mutuas, y una revisión del papel de las mutuas, sobre todo en la capacidad laboral —eso es reciente, hace dos legislaturas del Congreso de los Diputados se planteó y hasta ahora está funcionando así, las altas, las bajas, son los médicos de las mutuas los que muchas veces plantean esta cuestión—, la responsabilidad empresarial en las contrata, en las subcontratas, en el encadenamiento de los contratos, en la contratación en las Administraciones públicas, donde se puede hacer una labor pedagógica con respecto al sector privado y el régimen sancionador.

Todas estas cuestiones tenemos nosotros que manifestar la voluntad de este Parlamento si estamos de acuerdo en introducir reformas y que el Gobierno

amigo, pues, también las introduzca a instancias nuestras.

Ayer, el señor Zarrías se vanagloriaba, y posiblemente con razón, de que desde Andalucía había venido el triunfo del Partido Socialista, no solamente con mayoría absoluta aquí, sino también en Madrid, es decir, que se había señalado desde el PSOE de Andalucía un camino hacia Madrid. Bueno, pues, señálemoslo también aquí en este tema, también aquí en este tema de la siniestralidad.

Y, bien, en la tercera enmienda plantea algo tan sencillo como que se cumpla una cuestión que lleva ya tiempo propuesta, prometida y no cumplida, que es la creación del instrumento administrativo, político: el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Bien, no nos valdría el pensar o el decir por parte del proponente que, efectivamente, estas cuestiones ya están contempladas y que ya ha habido promesas, propósitos o manifestaciones de intención por parte del recién nombrado Gobierno de la Junta. Muy bien, pero este Parlamento es quien tiene la soberanía popular, éste es el que tiene que pronunciarse, más allá de que se pronuncie el señor Chaves de que tenga que haber, pues bueno, las medidas que correspondan: libros blancos, etcétera. Más allá de la intención del Consejero de plantear inmediatamente, en cien días, la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero del Pozo, su señoría tiene que ir terminando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muy bien.

Por tanto, en este sentido, nosotros vamos a intentar posicionarnos respecto a esta proposición no de ley equilibradamente, en el sentido de contribuir positivamente a que haya un consenso de esta Cámara para erradicar esta cuestión de la siniestralidad laboral; pero también para no contribuir a esa ceremonia de la confusión y de la decepción que, si no se sitúan los temas como debe ser en cada momento, se puede seguir produciendo en el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

El Grupo Popular de Andalucía ha presentado cinco enmiendas a esta proposición no de ley. Por lo tanto, para fijar su posición y para defenderlas, tiene la palabra su portavoz, Ana Corredera Quintana.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En esta mi primera intervención en esta VII legislatura quiero aprovechar, como es lógico, y como han hecho los compañeros, para felicitar primero a la Presidenta por su elección como Presidenta de esta Cámara y, por supuesto, al Consejo de Gobierno —aunque en este momento sólo nos acompañe el Consejero de Empleo, pero estoy segura de que se lo trasladará—, deseándoles que tengan los mejores éxitos porque sus éxitos serán los triunfos de los andaluces, y eso es lo que todos queremos, que Andalucía vaya mejor.

En este primer Pleno, señorías, el Grupo Socialista nos ha traído una iniciativa sobre siniestralidad laboral, problema, como ha quedado de manifiesto, importante en Andalucía. Hace poco leía un reportaje en una revista sobre estos temas que hablaba de que, en números absolutos, Andalucía era la segunda Comunidad en accidentes laborales y, lo que era más grave, la primera en accidentes graves, en accidentes mortales. Siete personas murieron en nuestro país cada jornada laboral el año pasado, en el año 2003, 1.034 muertes en puestos de trabajo. Se registraron 1.733.411 accidentes. En Andalucía, se ha dicho ya, 148 accidentes mortales —11 víctimas más que el año anterior, un 25% más de víctimas—, se produjeron 82.532 siniestros en España, evidentemente, al ir o volver del trabajo —453 muertes más— y 25.733 enfermedades profesionales.

Yo creo que los datos hablan por sí solos y nuestra Comunidad es una más, una triste protagonista más de ellos. Desde el Grupo Popular creemos que los accidentes son evitables, y que los accidentes mortales pueden y deben descender. Pero, señorías, me van a permitir que les diga que esa iniciativa que nos han traído aquí hoy nos ha parecido un poco un brindis al sol. Y lo digo por lo siguiente. Ya en el año 2000, el señor Chaves, en su debate de investidura, habla de tomar medidas contra la siniestralidad laboral. Poco se avanza desde entonces, y eso que en 2001 —como aquí se ha puesto en evidencia— hay un Grupo de Trabajo que saca unas conclusiones muy interesantes para Andalucía y para lo que debe ser posteriormente el trabajo. También es verdad que este mismo año, en febrero de 2004, se publica el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que presentó el señor Consejero al término de la legislatura pasada, y que se supone que en estos momentos está en vigor. Pero, aun así, este importante problema lo único que ha hecho es aumentar en Andalucía.

Señorías, como dije antes, tenemos datos muy graves, un récord muy triste el de nuestra Comunidad en esta materia:

En Andalucía, entre un 70% y un 75% de esas pequeñas empresas a las que hacía alusión el señor Dell'Olmo, esas pequeñas y medianas empresas que suponen el 90% de nuestro tejido empresarial, no han puesto en marcha medidas de prevención de riesgos laborales. Y el Gobierno socialista andaluz,

con responsabilidad en la materia, no se ha molestado en poner en marcha medidas específicas de información al sector. La única información que ha existido al respecto la ha puesto la CEA, la Confederación de Empresarios Andaluces.

Más de siete, de cada diez accidentes, son en personas que tienen contratos temporales. La mortalidad por accidente o enfermedad profesional es tres veces superior entre los trabajadores no cualificados. Y las empresas que presentan una mayor siniestralidad son las comprendidas entre uno y cinco trabajadores.

Y lo grave de todo esto es que al final puede parecer que estamos hablando de números, y no lo estamos haciendo. Estamos hablando de personas con nombres y apellidos, y de sus familias, que sufren dramas importantes. Y esto no nos permite hacer un análisis simple, ni que nos limitemos a hacer enunciados vacíos de contenido, sin concretar medidas y actuaciones. Y eso es lo que han hecho ustedes con esta iniciativa.

Cuando hablan de continuar ejecutando y culminando cuantas actuaciones sean precisas, yo les voy a decir algo: si lo están haciendo, háganlo. No se lo pidan a su Gobierno que lo haga. Y si no lo están haciendo, no digan «continuar ejecutando» porque, evidentemente, habrá que empezar a trabajar. Y lo de culminando, ya me ha llegado al alma. Pero entiendo que es una forma de escribir que puedan tener ustedes. Yo creo que cuando uno está trabajando en este terreno nunca se culmina nada, siempre hay que seguir haciendo cosas.

Hablan de impulsar los mecanismos de cooperación con el Gobierno central, con el fin de que se acometan las medidas de carácter normativo, administrativo y presupuestario. Y yo estoy segura de que no van a tener ningún problema en coordinarse con el Gobierno de la Nación, puesto que ya no tienen ustedes que hacer alarde de la confrontación que tanto les benefició en legislaturas pasadas. Ya no tienen con quién pelearse, así que estoy segura de que, incluso en la parte presupuestaria de la que hablan, el señor Zapatero no va a tener ningún problema en coordinarse con ustedes. O, por lo menos, así lo esperamos los de aquí.

Pero creo que no sería justo no reconocer lo que hizo el Gobierno del Partido Popular, porque hizo algo importante al final de la legislatura: una importante reforma con la nueva normativa contra la siniestralidad. Una reforma, por cierto, que fue fruto del diálogo social; que fue consensuada por parte del Gobierno con UGT, con Comisiones Obreras, con CEOE, CEPYME, y que obliga a las empresas a cosas importantes: a elaborar, por lo pronto, e implantar un plan de prevención de riesgos que quedará integrado en el sistema general de gestión de la misma. Dicho plan incluirá la evaluación de los riesgos y la planificación de las actividades preventivas que deberán desarrollarse.

Una serie de medidas dirigidas para combatir de manera activa la siniestralidad, para lo que se modificaron dos leyes importantes. Por un lado, se

reformó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995, con el objeto de favorecer la integración de la prevención en los procesos productivos. Y, por otro, la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, para mejorar el cumplimiento de la normativa. Y además se tipifica como infracción grave la no inclusión de la actividad preventiva en la empresa. Y su cumplimiento de la obligación de aprobar e implantar un plan de prevención de riesgos laborales.

También se aprobaron —que aquí se ha hecho alguna referencia— medidas para impulsar la actuación de control de la inspección de trabajo. El texto aprobado refuerza las tareas de vigilancia con más funcionarios y la incorporación de los técnicos de seguridad e higiene en el trabajo de cada Comunidad Autónoma como colaboradores, lo que supuso un incremento de unas setecientas personas dedicadas a dicha función, lo cual es insuficiente, y eso es evidente, lo estamos comprobando.

Pero esto demuestra que el Partido Popular dejó sus deberes bien hechos. Ahora le va a tocar a otro, al señor Zapatero, llevarlos a buen término y aplicarlos, porque las reformas están.

Respecto a los puntos restantes, no podemos estar en contra de que los agentes sociales tengan participación e implicación en cuantas medidas y actuaciones se diseñen. Su papel es primordial y su visión del problema y su opinión es la más cercana. Así que, por supuesto, de acuerdo. Sabemos que ya se han iniciado las conversaciones por parte del señor Consejero para el VI Acuerdo de Concertación, donde me imagino que este tema tendrá un tratamiento primordial.

Respecto al tratamiento político-administrativo en el seno del Consejo de Gobierno de la siniestralidad laboral, sólo decir que lo grave sería que no lo tuviera. Espero que esto no sea un reconocimiento implícito de que no lo tiene, porque realmente se supone que están bastante preocupados por ello.

El problema es grave y la sociedad andaluza nos pide o nos exige que tengamos soluciones. Por eso, desde el Grupo Popular hemos presentado una serie de enmiendas que voy a tratar de resumir.

En la primera pedimos la creación del Instituto Andaluz de Seguridad y Salud Laboral, para reforzar todos los esfuerzos dedicados a la prevención de riesgos laborales, impulsando las tareas de formación y sensibilización. Yo sé que en la pasada legislatura el señor Viera anunció que ya tenía un borrador de ley, pero ese borrador de ley nunca se trajo a este Parlamento y nunca se aprobó, por eso nosotros queremos que se haga.

Igual que sabemos, como he dicho antes, que a final de legislatura se hizo un Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Pero nosotros creemos que tiene que ir más allá, que no puede ser un mero enunciado de intenciones, una petición continuada de modificación de leyes de carácter estatal, que nada tiene que hacer este Parlamento, sino exigirles a otros que lo hagan, y no se comprometía seriamente con Andalucía. Por eso creemos que es necesario un Plan

Director Andaluz de Seguridad y Salud en el trabajo que vaya mucho más allá de eso.

Por otro lado —y estoy segura de que vamos a contar con el apoyo del Grupo Socialista, puesto que son antiguas reivindicaciones suyas al Gobierno de José María Aznar, y yo estoy segura de que no han cambiado de actitud y que también se las van a seguir pidiendo al Gobierno del señor Zapatero—, recordamos su exigencia al Gobierno de la Nación de un Plan Nacional contra la Siniestralidad que se haga con la participación de los agentes sociales, económicos y, por supuesto, con las Comunidades Autónomas. Y que se dote económicamente con el dinero procedente de la eliminación de la práctica de reconocimientos médicos que las mutuas patronales venían realizando con cargo a cuotas, que ustedes cifraron en este Parlamento —no nosotros— en 108.182.179 euros, aproximadamente.

Estoy segura de que no van a tener ningún problema porque era algo que ustedes pedían y exigían en esta Cámara. Además, creemos que es necesario requerir al Gobierno de la Nación la elaboración de un plan de reducción de la precariedad laboral, dado que todos los estudios ponen de manifiesto que las personas con contrato temporal sufren más del doble de accidentes que las fijas.

Y, por último, también creemos que tienen que actuar de forma contundente todas las Administraciones que tienen competencia en las funciones de vigilancia, control y sanción. Y que hay que seguir dotando, al cuerpo de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de los recursos materiales y humanos necesarios para ello.

Señorías, yo creo que el objetivo de nuestras enmiendas queda claro: enriquecer este texto y recobrar antiguas reivindicaciones que en esta iniciativa ha parecido olvidar el Grupo Socialista, pero que se han debatido antes en esta Cámara; poner de relieve los mecanismos que creemos necesarios para luchar en Andalucía contra la siniestralidad.

Espero que el Grupo Socialista tenga a bien aprobar estas enmiendas e incorporarlas a su texto, que, por supuesto, contará con nuestro voto a favor.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Finalizamos el debate de esta proposición no de ley con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a quien ruego fije también posiciones sobre la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas también a la proposición.

Señor Alfonso Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer el tono que han tenido todos los Grupos con respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y, ateniéndome a la misma, le diré al señor Vaquero que entendemos —como bien entendió usted también—..., le vamos a aceptar la enmienda que ustedes plantean sobre lo que tiene que ver sobre la comparecencia del Consejero, que nos parece oportuno. Y las otras dos que ustedes plantean, pues entendemos que están recogidas bien en nuestra proposición, bien dentro del margen que razonablemente hay que darles tanto al Gobierno de España como al Gobierno de la Junta de Andalucía, cuando han anunciado ya la adopción de medidas concretas, que usted refiere también en sus enmiendas, relacionadas con la siniestralidad. En concreto, cuando se habla de la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, no es sólo que se esté en la intención de constituirlo, sino que está ya en proceso de constitución y, de hecho, la próxima semana pasará el texto de la ley por la comisión de Viceconsejeros. Por tanto, parece razonable que algo que está en proceso de consecución no instemos desde aquí al Gobierno a que lo ejecute, por cuanto que parece que ya lo está ejecutando.

Al señor Dell'Olmo, bueno, alguna de las cuestiones que plantean cuando habla de medidas más concretas. Estamos hablando de la elaboración de un Libro Blanco, que yo creo que es ahí el marco donde se tienen que ir perfilando cuáles son esas medidas más concretas que tenemos que ir abordando, al margen, insisto, de las que ya están definidas. También cuando usted manifiesta la preocupación sobre actuaciones con respecto a la obra pública, etcétera, creo que, igual que yo, habrá seguido las declaraciones últimas que ha realizado el Ministro de Trabajo con motivo precisamente del Día Mundial de la Prevención y Salud Laboral, del día 28 de abril, que, efectivamente, también se hacía eco de la posibilidad de adoptar algunas de las características que usted mencionaba. Por tanto, parece razonable también darle un margen de confianza al nuevo Gobierno surgido de las urnas el 14 de marzo y que estas medidas, pues se analicen con la suficiente profundidad y se adopten en la dirección que todos queremos, como he podido bien percibir, que es combatir la siniestralidad.

Señora Corredera, ustedes le llamaban, a una proposición de estas características presentada hace un par de años, le llamaban confrontación. Ustedes, en este caso, miméticamente, han repetido lo que se planteaba en aquella proposición y la vuelven a presentar. Yo no le voy a llamar a eso confrontación: también parece que es uno más de los casos a los que vamos a tener que asistir de los cambios de posición del Partido Popular.

Desde luego, cuando usted habla de reconocimiento implícito, reconocimiento implícito a lo vuestro, evidentemente. Pero reconocimiento implícito del poco respeto que han tenido o, en cualquier caso, del poco caso que les ha hecho el hasta ahora Gobierno del Partido Popular a los acuerdos que se adoptaban en este Parlamento. Parece que, hasta hace poquito, creo

recordar que al Gobierno de España era el Partido Popular quien le daba soporte.

Por tanto, cuando usted trata de ponernos de manifiesto unos datos que nos imputa a Andalucía, que además no tienen nada que ver con los datos, bueno, oficiales, las estadísticas más oficiales, que nos dicen que, en el índice de incidencia de las Comunidades Autónomas de España, Andalucía ocupa la posición 12 —de las mejores, 12—, o la quinta menos mala, por debajo de la media nacional, señora Corredera.

Pero, además, en la disminución que tuvimos de accidentes en el año, en el período comprendido entre 2002 y 2003, de las Comunidades Autónomas que más baja precisamente es la Comunidad Autónoma andaluza, también muy por debajo de la media de España. Por tanto, en una situación que yo creo que no es bueno tratar de arrogarse la paternidad de lo bueno, y no se sabe a quién se le imputa lo malo...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—... tendría que haber la lógica coherencia. Si usted se quiere imputar lo bien que el Gobierno del señor Aznar ha hecho sus deberes, como dice, no se corresponde entonces con los resultados. ¿A quién le imputamos los resultados?

Miren ustedes, señora Corredera, a mí me parece que en estos temas ni lo uno ni lo otro. Yo creo que, cuando las cosas van bien o cuando las cosas van mal, no es bueno que ninguno de los Grupos políticos nos arroguemos esas paternidades, porque, como bien venimos diciendo, estamos hablando del sufrimiento de las personas, del sufrimiento humano, y es muy difícil que nadie pueda entender que estas circunstancias ocurren en su desgracia o por su desgracia y que, en cualquier caso, no estamos haciendo todo lo que tenemos que hacer para que eso no ocurra.

Por tanto, teniendo en cuenta, como venimos diciendo, que es un problema que afecta de manera generalizada a la sociedad, lo que nos toca a todos los que —a mi modo de ver, señora Corredera— tenemos alguna capacidad de influencia en la sociedad es procurar que tomen la conciencia suficiente, como venimos diciendo, para que lo más importante en este caso, que es que todos tengamos, como venimos acuñando o está ya acuñado el término de cultura preventiva, pues, efectivamente, seamos capaces de conseguirlo. Y no jugar con las cifras estadísticas, que, al final, yo creo que no nos beneficia absolutamente a nadie, porque, evidentemente, hasta ahora, si hablamos de esas cuestiones, los últimos ocho años de responsabilidad en esta materia son, si se quiere, casi de manera exclusiva del Partido Popular.

En cualquier caso, ciñéndome a las enmiendas que ustedes presentan, pues entendemos que están recogidas dentro de nuestra proposición en algún caso, y en otros casos, como le he respondido al Grupo de Izquierda Unida, dentro de la previsión que ya están haciendo tanto el Gobierno de la Junta de Andalucía como el Gobierno de España.

Por tanto, me parece razonable, insisto, que se le dé al Gobierno el margen razonable de actuación que debe tener, que, bueno, parece fijado en algunos casos en cien días, no, como decíamos ayer, en quince.

Portanto, vamos a aceptar la enmienda que plantea, como he dicho, el Grupo de Izquierda Unida, relacionada con la comparecencia del Consejero, y vamos a entender que las suyas están dentro de lo que venimos diciendo, y, por tanto, no las aceptamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso.

Vamos a pasar a votar la proposición no de ley relativa a siniestralidad laboral.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Para pedir votación separada del punto número 1.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley. Votaremos, en primer lugar, el apartado número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 101 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 95 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Con lo cual hemos terminado el orden del día. Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

CONTENIDOS

CD-ROM



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía reproducidos en formato PDF.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.
- ✓ Actualmente están disponibles los CD-ROM correspondientes a la Cuarta, Quinta y Sexta Legislaturas.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B, en formato PDF.
- ✓ Próximamente estará disponible el CD-ROM de la legislatura completa

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las cinco legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones, o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

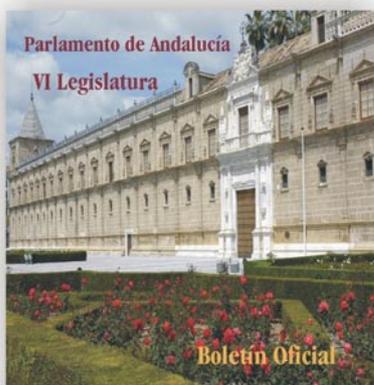
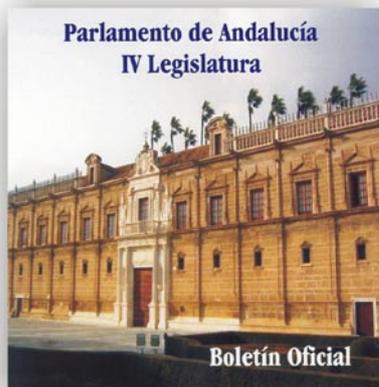


El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO

EN CD - ROM



Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

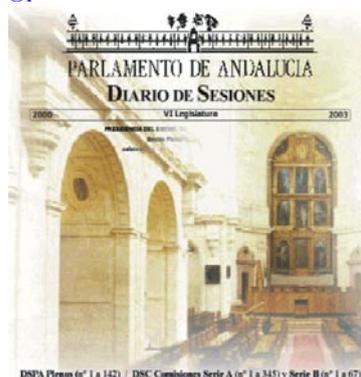
Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €